

2010

Medio Ambiente en las Políticas de
Desarrollo en Cuba.
Centro Histórico de La Habana

Tesis en Opción al Grado de Máster



A nuestra pequeña Andrea, por sonreírnos cada mañana

A papí, por ser mi inspiración en cada proyecto

A t.t por hacer juntos el camino

A mamá y gill porque son mis dos grandes estrellas y por lo mucho que las quiero

Agradecimientos:

A Pítulín, porque con esa mirada haces especial cada hora de nuestras vidas

A Mamí, porque sin tí esta empresa hubiese sido imposible

A Gill, por lo especial que eres y por el apoyo de siempre

A Yuver, por nuestra felicidad y por el mundo que hemos construído

A mí amigo y tutor, por su sabiduría, apoyo y confianza

A Pablo en Plan Maestro, por toda la ayuda

Tabla de contenido

Introducción	3
Capítulo 1 Consideraciones metodológicas	7
Capítulo 2 Apuntes para un Desarrollo Sostenible	16
2.1 Alternativa a la crisis: Desarrollo sostenible	16
2.2 Década del noventa: El PNUD y el Desarrollo Sostenible	18
2.3 Desarrollo Sostenible. Consideraciones finales	22
2.4 Instrumentos y mecanismos para el logro del Desarrollo Sostenible.....	24
Agenda21.....	24
Participación y Desarrollo Sostenible	25
Cooperación para el desarrollo	28
Políticas de desarrollo y su dimensión ambiental. Política ambiental en el marco del Desarrollo Sostenible	29
Educación ambiental. Una Estrategia para el Desarrollo Sostenible.....	32
Capítulo. 3 Cuba. Una visión integral del desarrollo	34
3.1 La gestión del desarrollo.....	34
3.2 La dimensión ambiental en el proceso de desarrollo.....	37
Cambios en el medio físico.....	37
Marco legal.....	38
Transformaciones institucionales.....	41
Notas finales.....	45
Capítulo. 4 Los Centros Históricos y su dinámica ambiental. Centro Histórico de La Habana ..	46
4.1 El proceso de urbanización. Particularidades ambientales.....	46
Los Centros urbanos.....	47
4.2 Caracterización del Centro Histórico de la Habana.....	50
Una mirada a la historia.....	50
Aspectos socio demográficos.....	52
4.3 Actores del desarrollo local.....	53
Oficina del Historiador de la Ciudad.....	53
El Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL).....	56
La ONG Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente.....	56
El Gobierno Local.....	58
La comunidad.....	59
4.4 Condiciones ambientales.....	60
4.5 Desarrollo y medio ambiente en el Centro Histórico de La Habana.....	61
El proyecto de desarrollo.....	61
La gestión ambiental.....	62
Conclusiones.....	68

Recomendaciones.....74
Bibliografía.....75
Anexos..... I

Introducción

La evolución del concepto de desarrollo partió de una discusión centrada solamente en los elementos económicos y técnicos productivos, a la cual se le han ido incorporando elementos sociales y ambientales.

La modernidad capitalista suplantó la fe teológica por la confianza ciega en los adelantos científico técnico. Este proceso era considerado en toda su magnitud como algo positivo sin consecuencias sociales y/o ecológicas. La concepción tradicional del desarrollo, lo ubica como un proceso encaminado al logro de beneficios económicos, sin reparar en las consecuencias sociales y/o ambientales y donde el mercado juega un papel fundamental.

Frente a la crisis económica mundial y la grave situación ambiental generada por el actual modelo de desarrollo (industrialización), empiezan a manifestarse, en la década de los setenta del pasado siglo, preocupaciones por la dimensión ambiental y el sentido del desarrollo. La incorporación de la dimensión ambiental a la discusión del desarrollo supone asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las sociedades.

La década de los noventa abre paso a un nuevo modelo de desarrollo: desarrollo sostenible¹. La nueva propuesta ubica al ser humano y a la satisfacción de sus necesidades en el espacio central. El logro de estas metas se obtiene a través de la equidad, la cooperación, la participación de las personas en las decisiones que afectan su vida. La compatibilidad del sistema económico con el medio ambiente y el cuidado de este último, constituye uno de los pilares centrales para la perdurabilidad del sistema social.

Desarrollo sostenible, refiere a un proceso de mejora de las condiciones de un sistema x y la sostenibilidad de este cambio. Se entiende como proceso dirigido a la redefinición de los objetivos del sistema.

La velocidad y la magnitud del cambio global, la creciente conectividad de los sistemas sociales y naturales y la complejidad cada vez mayor de las sociedades y de sus impactos sobre la biosfera, ponen de relieve que el desarrollo sostenible debe orientarse no solo a

¹ De aquí en adelante será usado el término desarrollo sostenible pues es el manejado por la Oficina del Historiador de la Ciudad. No obstante estaremos haciendo referencia al desarrollo humano sostenible como una visión integradora centrada en el ser humano frente a una visión ambientalista (sectorializada) del desarrollo.

preservar y mantener la base ecológica del desarrollo y la habitabilidad, sino también ha aumentar la capacidad social y ecológica de hacer frente al cambio y la capacidad de conservar y ampliar las opciones disponibles para confrontar un mundo natural y social en permanente transformación (Gallopín, 2003: 24).

El desarrollo de las fuerzas productivas ha generado una utilización intensiva de los recursos provocando esto, a su vez, la acumulación de un gran volumen de desechos. La sostenibilidad ambiental de los sistemas humanos se convierte en un aspecto político debido a la creciente dimensión del costo ambiental así como a la desigual distribución social de los afectados. Esta situación exige al Estado su posicionamiento como actor principal en la mediación entre intereses privados y sociales.

Las Cumbres Mundiales sobre medio ambiente y la firma de protocolos han depositado en los gobiernos la responsabilidad para la creación de estrategias nacionales que permitan el alcance de los objetivos del desarrollo sostenible. En este sentido, los territorios deben adecuar estas estrategias nacionales a sus particularidades a fin de garantizar la equidad en proceso.

La presente investigación aborda el análisis de la dimensión ambiental en el proceso de desarrollo del Centro Histórico de la Habana desde 1993 a la actualidad. Constituye un estudio de gran importancia pues el modelo de desarrollo del Centro Histórico de la Habana es único en su tipo para la realidad nacional: constituye un centro patrimonial, su dinámica está basada en su capacidad para la innovación y la autonomía de gestión de los recursos locales, por parte de la entidad rectora de dicho proceso, cuenta además, con la presencia de la cooperación internacional como actor local.

De ahí que resulta novedoso el examen de la gestión ambiental de esta propuesta. Su estudio podría favorecer la replicabilidad de la experiencia en otros territorios del país.

El período escogido para la investigación es relevante tanto para este espacio local como para el resto del país. La década de los noventa del pasado siglo en nuestro país fue escenario del paso del modelo de acumulación basado en la industria azucarera a uno basado en el turismo y los servicios. Particularmente el Centro Histórico de la Habana representó una apuesta para el gobierno nacional. El territorio posee innegables valores arquitectónicos, culturales e históricos muy atractivos para el turismo. En tal sentido se perfiló un modelo de explotación turística en contraposición al modelo tradicional donde

además se promueve la explotación a una escala espacial menor con peculiares características.²

Otro elemento importante, es la presencia de la Oficina del Historiador de la Ciudad (OHC)³ como un ente descentralizado y que no se encuentra subordinado a la Asamblea Municipal del Poder Popular del municipio Habana Vieja donde se encuentra enclavado el Centro Histórico. La firma del Decreto Ley 217 en el año 1993 promovió cambios en la forma de administración local. Se produjo una transformación en el uso del recurso turístico.

El presente estudio⁴ se sustenta en el reconocimiento de los problemas ambientales como objeto sociológico. Se analiza la construcción social de los problemas ambientales: se examina el rol de los diversos actores locales en función del medio ambiente a la vez que se examina el sistema de gestión medioambiental⁵ dentro de la propuesta de desarrollo.

Para la obtención de los resultados se utilizó la metodología cualitativa. Se aplicaron básicamente la entrevista en profundidad a expertos y funcionarios de organismos locales y nacionales y el análisis de documentos referentes al tema ambiental donde se plasma el posicionamiento y las intenciones de las instituciones que lo avalan. Se procedió además, al examen de proyectos de desarrollo provenientes de la OHC en diferentes fases de planificación/ ejecución.

² Hoteles de alto estándar y pequeño formato que recrean la época colonial, atención más personalizada, tanto los hoteles como los servicios asociados no se encuentran subordinados al Ministerio de Turismo.

³ La Oficina del Historiador de la Ciudad ha sido un factor determinante en el modelo de desarrollo instrumentado en el Centro Histórico. En el año 1982 el Centro Histórico de La Habana fue declarado por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad. Durante esta década (ochenta) las labores de restauración fueron impulsadas, siendo asignado un presupuesto estatal para estos fines. A raíz de la crisis de los noventa se produce una reformulación del modelo de gestión y la OHC se convierte en un actor descentralizado tanto económico (nuevo modelo de gestión de la economía local) como político administrativo (no se encuentra subordinado a la instancia provincial según reglamento vigente para todo el país sino que responde directamente al Consejo de Estado).

⁴ El presente estudio tiene como base la discusión sobre Sociología Ambiental en el espacio académico internacional. Fundamentalmente se nutre de las investigaciones provenientes de Universidades Españolas (Escuela Socio ambiental Española). Ver Aledo, Antonio y José Andrés Domínguez (comp). Sociología Ambiental. Grupo Editorial Universitario, España, 2001 y Pardo, Mercedes. Sociología y Medioambiente: Hacia un nuevo Paradigma Relacional en: Política y Sociedad. Número Monográfico sobre Medio Ambiente y Sociedad, Madrid, No 23, 1996

⁵ La gestión ambiental será entendida para los fines de este estudio como la capacidad para el diseño de acciones concretas que tiene como fin la transformación del medio ambiente. No se analizará su implementación.

Para la presentación de los resultados se fijó la siguiente estructura: I) Capítulo dedicado a las consideraciones metodológicas; II) Capítulo dedicado al examen del desarrollo sostenible: sus dimensiones, objetivos y sentido. Se examinan los principales instrumentos y mecanismos para su logro, haciendo énfasis en la dimensión ambiental del proceso. III) Capítulo dedicado al análisis de la dimensión ambiental en el proceso de desarrollo en Cuba desde 1959; IV) Se presentan las particularidades de los centros históricos: resaltando su condición como espacio local en el cual emergen diversas manifestaciones de daño ambiental (debido a la acción humana) y donde las estrategias de desarrollo sostenible se presentan como alternativa para la solución. Se analiza el Centro Histórico de la Habana (objeto de la investigación): sus características generales, ambientales, principales actores locales, así como las particularidades del proceso de desarrollo en materia ambiental desplegado por la Oficina del Historiador de la Ciudad.

La bibliografía utilizada abarca la visión tanto académica como la de organismos internacionales. La existencia de pocos estudios que integren la esfera ambiental y la social dificultó la sistematización pretendida para el marco de referencia. Para salvar estas dificultades se utilizaron documentos referentes al desarrollo sostenible, la dimensión ambiental de los procesos de desarrollo y las políticas ambientales.

Cap. 1. Consideraciones metodológicas

Presentación del problema

A partir de 1990 comienza a arraigarse, a nivel internacional, la concepción de desarrollo sostenible (en oposición a las concepciones tradicionales de desarrollo) refiriéndose a un proceso capaz de potenciar en las personas capacidades que garanticen un mantenido aumento en la calidad de vida. Los presupuestos del mismo giran en torno al logro de actitudes individuales y políticas/ institucionales que garanticen la participación ciudadana en la toma de decisiones, la equidad intergeneracional y de género, la compatibilidad de la tecnología con el medio ambiente. Esta concepción propone una revalorización y replanteo del espacio natural como cimiento de toda sociedad tanto en el hábitat (comunidad, el barrio, la ciudad) como en el sector productivo privado y el público.

A pesar de la reconocida necesidad de desarrollar nuestras sociedades sobre esta base, el diseño y la implementación de estrategias no siempre logran incorporar la dimensión ambiental como eje transversal del análisis. Tal situación ha devenido en una aguda crisis de degradación ambiental a nivel mundial.

La situación se complejiza cuando el espacio lo constituye un centro urbano. "El carácter privilegiado del centro urbano proviene de la concentración de funciones sociales que lo definen. Los espacios urbanos asumen una significación particular debido a su función múltiple y cohesionante: centro de contacto humano, intercambio comercial, cultural y centro de administración y consumo. La especificidad arquitectónica y urbanística varía en concordancia con los atributos simbólicos de las funciones, jerarquizados socialmente e impuestos por la clase dominante sobre el resto de la población" (Segre, 1977: 119). Estas características, unido a la alta concentración poblacional y de industrias, complejizan la cuestión ambiental debido a que generan problemáticas ambientales específicas para estas zonas.

A partir de esta situación, en los últimos años a nivel mundial, se ha intensificado el interés por la recuperación y revitalización de los Centros Históricos en aras de rescatar los valores patrimoniales y culturales que, a pesar del deterioro por los años y las acciones aplicadas, aún se mantienen.

“Son los centros lugares de convivencia y de disputa, espacios estratégicos de oportunidades y plusvalías, de pérdidas y de amenazas, zonas de fricción entre lo mejor y lo peor, en general escenario de intercambio y confrontación. Por ello plantean retos enormes para su gestión y gobierno y demandan de soluciones originales, a la altura de los desafíos que proponen” (García, 2003).

Estos elementos hacen que los Centros históricos alberguen valores culturales y sociales materializados en modos de vida, tradiciones, hábitos y costumbres. De ahí que su conservación exige, en un primer momento, la protección de sus residentes así como la mejora de sus condiciones de vida.

Cuba no ha estado al margen de esta situación. El estado cubano desde 1959 desplegó una concepción de desarrollo integral que, en cierta medida, prestaba atención a la cuestión ambiental. Coincidiendo con un profundo cambio en las condiciones internas y el fortalecimiento de la concepción de desarrollo humano sostenible, a partir de 1990 se produce un giro en la concepción y tratamiento de la problemática ambiental.

La Ciudad de la Habana se erige como la principal ciudad de la isla a la vez que rectorea la vida económica, cultural y política de la nación. A pesar de las transformaciones ambientales sufridas por la ciudad en su devenir histórico, el antiguo centro conserva su carácter aglutinador de funciones económicas, comerciales, y culturales,⁶ aun cuando presenta un estado crítico de las viviendas y una sobre carga en las antiguas redes de infraestructura (agua, alcantarillado, electricidad). Sin embargo ha perdurado el interés por su conservación.

En la década del ochenta la Oficina del Historiador de La Ciudad de la Habana es reconocida por el Estado como coordinadora de los planes de rehabilitación y restauración del Centro Histórico, ampliándose así sus funciones. El proceso abarca cuatro de los seis consejos populares que constituyen el municipio Habana Vieja: San Isidro, Belén, Plaza Vieja, Catedral.⁷

La crisis económica de los años noventa provocó una redefinición de la política del Estado. En este marco la actividad turística se convierte en el principal eje de acumulación de la

⁶ El Centro Histórico de La Habana, gracias al triunfo de la revolución, no corrió la misma suerte de los demás centros Históricos latinoamericanos, que se han vistos desgastados por la especulación del suelo urbano.

⁷ La división político administrativa de Cuba, contempla a los Consejos Populares y dentro de ellos a las circunscripciones como instancias del gobierno a nivel local.

economía nacional. En este contexto el Estado redefine el financiamiento otorgado a la Oficina hacia otros sectores de vital importancia para la economía del país. No obstante es aprobado el Decreto Ley 143 de 1993 que califica al Centro Histórico como zona priorizada para la conservación, propiciando un marco legal para la rehabilitación autofinanciada (Rojas, 2001).

En 1995 por acuerdo del Consejo de Ministros (2951) se reconoce al Centro Histórico de La Habana como zona de alta significación para el turismo y se le concede a la Oficina la facultad para la explotación del territorio como recurso turístico, realizar operaciones mercantiles con entidades nacionales y extranjeras, fomentar fuentes propias de financiamiento, explotación turística del patrimonio y una política tributaria sobre la actividad comercial.

Esta situación ha posibilitado la implementación de un modelo de gestión integral en el territorio donde se vincula la recuperación física, la reinserción social y explotación de recursos existentes sobre la base del desarrollo humano sostenible.

Como parte de este modelo de gestión integral del territorio y de la política nacional el Centro Histórico de la Habana posee un Plan Estratégico de Acción así como la Agenda Local 21⁸, documentos que entre otras, regulan el actuar en materia ambiental de la comunidad constituyéndose como su Agenda Ambiental.

El estudio que proponemos a continuación procura un análisis de la interdependencia medioambiente - sociedad en nuestro país, a través del examen de las políticas del Estado y su dimensión ambiental. Se pretende la integración de una visión micro- macro, constituyendo el análisis a nivel nacional, el marco de referencia para el territorio.

El análisis de la transformación de las relaciones medioambiente - sociedad a partir de 1959 en Cuba, desde la incorporación de la dimensión ambiental a la estrategia de desarrollo y su implementación a través de las políticas estatales, así como sus consecuencias en la sociedad, permite desarrollar una visión donde no solo prime lo ambiental, sino su vinculación con la estructura social; evidenciando que es incompleto el examen de las condiciones ambientales sin tal interrelación.

Aunque el estudio se centra en la dimensión ambiental no presenta una visión reduccionista del tema, pues pondrá de relieve los esfuerzos de nuestro país por incorporar el debate

⁸ La Agenda 21 es elaborada por el Gobierno Municipal Habana Vieja.

ambiental en la toma de decisiones políticas así como a las distintas esferas sociales dentro de un proceso que tiene como fin el logro del desarrollo sostenible, resaltando la dirección del mismo (¿para quien es sostenible el desarrollo?).

El espacio escogido para la aplicación del estudio es el Centro Histórico de La Habana el cual posee la particularidad de confluencia en el territorio, de diversos proyectos de desarrollo dedicados tanto a la elevación de la calidad de vida de las personas, el rescate patrimonial, como al fortalecimiento de la infraestructura dedicada al turismo, en un marco legal peculiar. Para su análisis se tuvo en cuenta sus peculiaridades como Centro Histórico así como la dinámica ambiental específica que genera. Sobre esta base se examinara la concepción ambiental con la que ha operado la Oficina del Historiador de la Ciudad en el período seleccionado.

La etapa escogida es significativa debido al auge que toma la concepción de desarrollo sostenible a nivel internacional y particularmente en nuestro país, coincidiendo además con el período de crisis y los consecuentes cambios en las políticas y las concepciones de desarrollo imperantes hasta el momento. Es además la etapa posterior al reconocimiento de las atribuciones legales conferidas a la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana.

El examen de la dimensión ambiental que presenta el proceso de desarrollo enmarcado en el Centro Histórico de La Habana, permitió conocer los criterios que han regido el trabajo de la localidad en materia ambiental, evidenciando la relación medio ambiente - sociedad a escala territorial (enmarcadas en un contexto nacional), así como caracterizar la correspondencia de las políticas nacionales y territoriales relacionadas con las cuestiones ambientales.

La investigación, realizada sobre los presupuestos de la Sociología Ambiental, prestó atención a:

- I) Las causas de los problemas ambientales (la influencia de las variaciones en la estructura y organización social producen cambios en el uso de los recursos y por ende de la degradación ambiental)
- II) El impacto social de los cambios biofísicos en los diversos subsistemas sociales (población, sistema económico, políticas medioambientales, cultura). (Pardo, 1998)

Para el logro de los objetivos propuestos se utilizó la metodología cualitativa (sobre la base de un diseño descriptivo analítico) en correspondencia con los objetivos propuestos así como por las facilidades que brinda para una recogida de información flexible marcada por el desarrollo de la investigación. Las técnicas seleccionadas para la recolección de la información fueron la entrevista en profundidad y el análisis de documentos (incluidos los proyectos de desarrollo).

Se realizaron entrevistas a expertos en el tema, así como a funcionarios de gobierno (a nivel nacional y local) con el fin de obtener información referente a las políticas nacionales y territoriales en materia ambiental.

Se propuso el análisis de documentos con el fin de:

- I) Sistematizar el desarrollo sostenible a nivel internacional y luego en Cuba (atendiendo a sus dimensiones)
- II) Vincular el Desarrollo Sostenible con la puesta en práctica de políticas ambientales dentro de nuestro país, así como el análisis de la legislación ambiental cubana
- III) Definir y entender el contexto nacional en materia ambiental para el posterior análisis de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo del Centro Histórico de La Habana.
- IV) Caracterizar la situación ambiental del Centro Histórico de la Habana.

Documentos analizados:

- Provenientes del ámbito académico y que abordan los temas de: Desarrollo Sostenible, Educación Ambiental, Políticas Ambientales y políticas de desarrollo en Cuba.
- Elaborados por organismos internacionales (Naciones Unidas, CEPAL, Banco Mundial) y que abordan los tópicos: Política Ambiental, Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental
- Elaborados por el CITMA y que rigen la actividad ambiental nacional: Estrategia Ambiental Nacional (las sucesivas revisiones).
- Legislación ambiental cubana.
- Documentos normativos de Programas y proyectos de desarrollo del Centro Histórico de La Habana.

- Documentos elaborados por la Oficina del Historiador y el gobierno municipal referentes a las cuestiones ambientales en el territorio (Centro Histórico): Agenda Local 21, Plan de Acción Local Habana Vieja, Evaluación Participativa, Líneas Estratégicas.
- Diez proyectos de desarrollo (temas diversos), en diferentes fases de planificación/ejecución.

Problema:

¿Cómo es concebida la dimensión ambiental en el proceso de desarrollo en el Centro Histórico de La Habana desde 1993 a la actualidad?

Preguntas al problema:

1. ¿Cómo ha sido concebida la dimensión ambiental dentro de las políticas de desarrollo en Cuba después de 1959?
2. ¿Cuáles son las condiciones ambientales del Centro Histórico de la Habana a partir de 1993?
3. ¿Qué características distinguen el proceso de desarrollo del Centro Histórico de La Habana?
4. ¿Presentan todos los programas y proyectos de desarrollo del Centro Histórico de La Habana una dimensión ambiental?
5. ¿Cuáles son los temas centrales de los programas y proyectos de desarrollo del Centro Histórico de La Habana?
6. ¿Potencian los proyectos de desarrollo del Centro Histórico de La Habana un adecuado manejo del medioambiente?
7. ¿Es tenida en cuenta la legislación ambiental a la hora de ejecutar los proyectos de desarrollo en el Centro Histórico de La Habana?
8. ¿Existen proyectos encaminados a mejorar la situación ambiental del territorio?
9. ¿Es concebida la educación ambiental como un instrumento para potenciar un adecuado manejo del medioambiente en el Centro Histórico de la Habana?
10. ¿Fomenta la cooperación internacional la ejecución de proyectos encaminados a mejorar la relación con el entorno en el Centro Histórico de La Habana?

11. ¿Cómo está contemplada la participación en el enfoque ambiental del proceso de desarrollo del Centro Histórico de La Habana?

Objetivo General⁹:

- Analizar la dimensión ambiental del proceso de desarrollo en el Centro Histórico de La Habana desde 1993 a la actualidad.

Objetivos específicos:

1. Actualizar el debate sobre la dimensión ambiental dentro del modelo de desarrollo sostenible desde la Sociología Ambiental.
2. Analizar el cambio de las relaciones medio ambiente - sociedad después de 1959 a través de la incorporación de la dimensión ambiental a las políticas de desarrollo en Cuba.
3. Caracterizar las condiciones ambientales del Centro Histórico de La Habana.
4. Caracterizar/ Analizar el proceso de desarrollo del Centro Histórico de La Habana a partir de 1993.
5. Identificar los temas centrales de los proyectos de desarrollo del Centro Histórico de La Habana.
6. Analizar si contribuyen los proyectos de desarrollo del Centro Histórico de La Habana a un mejor manejo del medioambiente.
7. Analizar si es tomada en cuenta la legislación ambiental a la hora de ejecutar los proyectos de desarrollo
8. Analizar la Agenda Local 21.
9. Caracterizar el papel de la Educación Ambiental dentro del proceso de desarrollo del Centro Histórico.
10. Analizar la influencia de la cooperación internacional en la mejora de las condiciones ambientales del Centro Histórico de La Habana.

⁹ El proceso de desarrollo estará enmarcado en las labores de rehabilitación integral del Centro Histórico de La Habana llevada a cabo por la Oficina del Historiador de la Ciudad. Por tal motivo no será analizado la totalidad del proceso de reproducción. Serán excluidos del estudio: el proyecto de rescate de la Bahía, la esfera productiva (industria, puerto, turismo) y los servicios (educación, salud, entre otros).

11. Analizar como está contemplada la participación social en la dimensión ambiental del desarrollo del Centro Histórico.

Definiciones¹⁰:

Centro Histórico de La Habana: Comprende la zona de más alto valor patrimonial del municipio Habana Vieja (abarca los Consejos Populares: Prado, Catedral, San Isidro, Belén y Plaza Vieja).

Medio ambiente: Sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ecológicas dentro de la sociedad, enmarcado en un momento histórico. Abarca tanto el medio ambiente natural como el construido por el hombre.

Dinámica medio ambiental: Características de la relación sociedad-medio ambiente en un contexto determinado. Particularidades del accionar de la sociedad en un espacio físico así como los efectos sobre el medio ambiente derivado de este.

Desarrollo sostenible: Es aquel en el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional se conciben de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de los individuos. Donde exista un control demográfico, donde las personas puedan satisfacer sus necesidades, siendo inherente esto a cualquier estrategia de desarrollo. Es aquel donde tanto hombres como mujeres tengan igual acceso a oportunidades. La sustentabilidad implica una constante búsqueda por la recuperación del equilibrio y equidad así como de la situación ambiental. De aquí que el desarrollo sostenible sea visto como un proceso inacabado y que exige la participación de todos los actores en el espacio local, para su alcance.

Proceso de desarrollo: Incluye estrategias, programas y acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas sobre la base del desarrollo sostenible. Se refiere al sentido de las acciones. Está enmarcado en un área geográfica determinada y en un período de tiempo dado.

Educación ambiental: Se concibe como una educación para el desarrollo sostenible, que se expresa y se planifica a través de la introducción de la dimensión ambiental en los procesos educativos. Está dirigida a la adquisición y generación de conocimientos, al

¹⁰ Todas las definiciones presentadas han sido elaboradas a partir de la revisión bibliográfica realizada.

desarrollo de hábitos, habilidades, cambios de comportamiento y formación de valores hacia nuevas formas de relación de los seres humanos con la Naturaleza, de estos entre sí y con el resto de la sociedad. (Machado, 2003:8) Comprende la capacitación (fuera del proceso escolar) en el cargo (como especialización). Se constituye como eje transversal en el proceso educativo (currículum) y productivo (capacitación).

Políticas estatales: Estrategia o línea de actuación que sigue el Estado con respecto a un objetivo dado, con el fin de transformar una realidad determinada; teniendo en cuenta su papel de consensuador ante la convergencia de diversos criterios e intereses respecto al objetivo planteado.

Cap.2 Apuntes para un Desarrollo Sostenible

2.1 Alternativa a la crisis: Desarrollo sostenible

Consideraciones iniciales

El desarrollo capitalista tiene como base el crecimiento económico. La centralidad de los elementos técnico- productivos hace del valor de cambio (la ganancia) el elemento central del modelo en detrimento del valor de uso (la satisfacción de las necesidades humanas). Su medición está basada en indicadores cuantitativos: renta per cápita, Producto Interno Bruto, convirtiéndose en los únicos parámetros para medir el avance. En el centro del llamado síndrome del crecimiento por el crecimiento desaparece la preocupación por los costes sociales y naturales de este proceso.

La utilización de términos como progreso, evolución, crecimiento han ubicado al desarrollo como una meta alcanzable para todas las sociedades. En esta visión lineal del desarrollo se suceden etapas que conducen inevitablemente a su logro (para lo cual se torna imprescindible la actuación de las leyes del mercado). Sin embargo los resultados no fueron los esperados, obteniéndose como resultado una remarcación en las inequidades entre los países más ricos y los más pobres.

La conformación del mercado capitalista mundial junto a la división internacional del trabajo hace que se remarquen las diferencias socioeconómicas entre los bloques (Estados Unidos, Europa y el resto del mundo). Como consecuencia de esta situación y ante la incapacidad de estos modelos de promover el desarrollo en los países latinoamericanos, surgen en la década del cincuenta del pasado siglo un grupo de teorías que parten de un análisis concreto de la precaria situación del capitalismo periférico de la región y sus posibles mecanismos de superación.

En este sentido la década del cincuenta estuvo marcada por una lentitud del proceso de desarrollo¹¹, el fracaso de la industrialización por sustitución de importaciones y la ampliación del subdesarrollo en Latinoamérica. Por su parte los años sesenta estuvieron ligados a la idea de que el progreso significaba la instauración de la modernidad a través de

¹¹ Para una mayor comprensión del proceso de desarrollo latinoamericano ver: Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Editores S.A, España, 1973.

instituciones que garantizaran la estabilidad y el orden político. Con estas justificaciones fueron instaurados regímenes dictatoriales en varios países de América Latina.

Ante las críticas al crecimiento económico que no había hecho más que: generar importantes costes sociales, ser incapaz de reducir el desempleo, aumentar la desigualdad y la pobreza en el Tercer Mundo y tener notables límites demográficos y medio ambientales a escala mundial, así como la subordinación de los valores sociales a la consecución de objetivos materiales y el evidente fracaso económico y social de la Industrialización por Sustitución de Importaciones, aparece “ la preocupación por los objetivos del desarrollo, esto es, por los fines (la mejora en la calidad de vida de la población) y no tanto por los medios (la expansión de la renta per cápita)” . Tal cambio implicaba una percepción distinta de la naturaleza del proceso de crecimiento (Bustelo, 1998: 60).

La construcción de un nuevo modelo de desarrollo que haga frente al actual modelo capitalista demanda: una mejor comprensión de los complejos factores físicos, sociales y éticos que intervienen en el proceso de desarrollo; el replanteamiento de las relaciones socio-económicas a escala mundial, otorgando prioridad a las necesidades de los más pobres; el logro de un equilibrio entre los parámetros cuantitativos (producto interno bruto, renta per cápita) y los cualitativos (autosuficiencia o dependencia de la comunidad humana en cuestión, equidad en el reparto o la distribución de los bienes y servicios básicos, posibilidades de empleo y ocio de sus miembros, incidencia de las mujeres en las políticas sociales, entre otros).

La década del setenta constituyó el punto de partida para la incorporación de criterios ecológicos y sociales a las estrategias de desarrollo nacional. Organismos internacionales y gobiernos incorporaron a sus agendas de debates: las formas de utilización de los recursos naturales en favor del desarrollo, la búsqueda de un nuevo orden económico internacional y la promoción de cambios institucionales.

En la década de los ochenta se comenzó a manejar el término desarrollo sostenible que propuso la integración de las políticas del medio ambiente y las estrategias de desarrollo. Planteaba lo imperioso que resultaba la satisfacción de las necesidades básicas de todos y extendía a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones a una vida mejor. Advirtió así mismo, que el crecimiento no era suficiente y que podía convivir incluso con niveles de

pobreza extrema poniendo al borde del abismo el medio ambiente. (Ver Informe Brundtland, 1984)¹².

2.2 Década del noventa: El PNUD y el Desarrollo Sostenible

La década de los noventa heredó un panorama de deterioro tanto físico como social para los países del tercer mundo. Las políticas neoliberales que acompañan a la globalización y la dinámica transnacional han obligado a los países pobres a desarrollar un modelo de subsistencia que deteriora grandemente el entramado social y el entorno natural.

El PNUD comienza a promover y sistematizar a partir de 1990 una nueva visión del desarrollo. En el Informe de 1991 (como resultado de de las experiencias nacionales recogidas y debates internacionales previos en el ámbito político y académico) propone el *desarrollo humano* que tiene como fundamento propulsar un desarrollo participativo y democrático en el cual los individuos tengan acceso al ingreso, al empleo, a la salud, a la educación y a un medio ambiente limpio y seguro.

Desde el punto de vista económico propone un crecimiento que se lleva a cabo con la expansión del empleo, la iniciativa privada y los mecanismos de mercado. En lo social se plantea optimizar el gasto público para un buen desempeño de las políticas sociales y una reasignación de los gastos sociales. Entre las políticas sociales se destacan las relativas al empleo óptimo de los recursos humanos e infraestructurales del sistema educativo (especialmente su componente primario). Tiene presente el subsidio a alimentos básicos, el perfeccionamiento de un sistema universal y gratuito de salud y la instalación y mejora de sistemas de distribución de agua potable y servicios sanitarios. Constituyen los indicadores sociales más importantes: la esperanza de vida, la tasa de alfabetización de adultos y la mortalidad infantil. Desde el punto de vista político promueve las libertades humanas y potencia la participación de las personas en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

El objetivo básico del desarrollo sostenible sería la creación y el mantenimiento de un ambiente propicio para que las personas puedan desarrollar todo su potencial y tener

¹² Paralelo a esta maduración del conocimiento acumulado que conlleva a la reformulación de la concepción de desarrollo imperante hasta el momento por la comunidad científica, es palpable el ropaje ambiental de la corriente neoliberal que tienden a incluir el tema ambiental como elemento central en el discurso político pero no en las prácticas cotidianas.

oportunidades razonables para llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses.

Los objetivos, por su contenido, pueden tornarse ambiciosos y difíciles de alcanzar pues su realización choca con un sistema social y económico contrario a los postulados planteados por este enfoque (competencia abierta, segmentación social e individualismo).

En el Informe de 1992 se plantea que el desarrollo humano sostenible debe concederle prioridad a los seres humanos. La protección ambiental es vital. No obstante (a semejanza del crecimiento económico) es un medio para promover el desarrollo humano. El objetivo primordial de los esfuerzos debe ser la protección de la vida humana y de las opciones humanas. Esto implica que debe asegurarse la viabilidad a largo plazo de los sistemas de recursos naturales del mundo incluida su biodiversidad.

Este nuevo paradigma presenta seis dimensiones: equidad, sustentabilidad, productividad, potenciación, cooperación y seguridad.

La sustentabilidad es entendida en función del mantenimiento de la capacidad de satisfacción de las demandas y necesidades no solo de la generación actual, sino también de las venideras. En este sentido las demandas provienen del orden político, económico, social y ambiental.

Sustentabilidad implica la garantía de que todas las personas tengan igual acceso a oportunidades de: salud, educación, un medioambiente sano, realización personal, empleo, información y participación en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Un desarrollo productivo es entendido como aquel que genera no solo aumento de las riquezas sino también eficiencia en el proceso de producción. “El aumento en productividad requiere de inversiones, en este caso, dirigidas a las personas y al mejoramiento de un marco macroeconómico propicio, con el fin de ayudarlas a alcanzar su máximo potencial” (PNUD, 1996: 5) “Al desarrollo humano le interesa tanto el desarrollo de las capacidades humanas como su utilización productiva” (PNUD, 1992: 19).

La potenciación aparece como un proceso que sigue al de la creación de las capacidades en las personas; exige la puesta en práctica (por las personas) de estas capacidades en las esferas económica, política, social, cultural y ambiental. “Como concepto, potenciación significa que las personas estén en una situación que les permita escoger y ejercitar opciones vitales en base a su propia conciencia”. (PNUD, 1996: 5).

Por su parte la cooperación como forma de interacción entre los distintos actores individuales, locales, regionales, nacionales, internacionales favorece el enriquecimiento mutuo a través de la ampliación de las opciones individuales. Es entendida también a través de tres nociones fundamentales: 1) Asistencia para el desarrollo (en materia de salud, educación superación de desigualdades, crecimiento económico sostenido); 2) Comercio internacional (estrategias que fomenten la participación de países y personas en la riqueza mundial) y 3) Seguridad (fomento de la paz como catalizador para el logro del desarrollo humano). (PNUD, 2005)

La seguridad es entendida más allá de los conflictos armados. Se refiere a la seguridad que debe tener cada ser humano en esferas como la salud (acceso a servicios, protección contra enfermedades), mercado laboral (seguridad en el empleo y los ingresos), servicios sociales, social (protección contra la violencia, represión) y ambiental (protección contra catástrofes naturales, explotación indebida de recursos naturales, riesgos ambientales).

La equidad (en todas sus expresiones) constituye un elemento sustancial dentro del modelo de desarrollo sostenible. El alcance de los objetivos del desarrollo humano supone una sociedad equitativa en todas sus esferas. “Equidad implica tener en cuenta las diferencias, respetarlas y evitar que se transformen en manifestaciones de exclusión social” (PNUD, 1999: 6). Es entendida como equidad de oportunidades y en la distribución del ingreso.

En materia ambiental el logro de la equidad cobra vital importancia. La equidad en el acceso a recursos, conocimientos e información garantiza un adecuado manejo del medio ambiente, nuevas oportunidades, así como la sostenibilidad del proceso de desarrollo.

La bidireccionalidad de la relación medio ambiente sociedad, hace interactuar el impacto ambiental con inequidades institucionalizadas. Las personas en desventaja social ejercen una mayor presión sobre el ambiente, pues están reproduciendo constantemente mecanismos de supervivencia, de los cuales les es imposible salir.

Otro elemento importante en el debate sobre la equidad en materia ambiental apunta al consumo de recursos naturales. La generación actual debe asegurar la disponibilidad de un volumen de recursos al menos similar al presente, para las futuras generaciones (equidad generacional). En este punto el papel del estado es fundamental como “cuidador” del patrimonio natural para su futura utilización.

El enfoque de género es fundamental en la concepción del desarrollo planteado por el PNUD, cuyo objetivo es complementar la equidad social con la de género; al igual que la tecnología, específicamente la innovación como mecanismo para superar la pobreza.

A partir de la sistematización realizada en cada informe, el PNUD propone la implementación de estrategias de desarrollo nacionales. En muchos casos para su implementación son necesarias reformas políticas, institucionales y productivas. Estas a su vez deben estar encaminadas a una democratización del proceso de desarrollo y al logro de una mayor participación de los actores involucrados.¹³

El nuevo paradigma de desarrollo humano al constituirse como alternativo a los anteriores modelos con énfasis en el elemento económico y en la figura del estado central como eje del proceso de desarrollo (y donde lo ambiental y las oportunidades humanas estaban relegadas a un segundo plano), lanza al espacio territorial como el ideal para el desarrollo pleno de las capacidades humanas y la eficiente utilización de los recursos.

La propuesta del desarrollo sostenible, propone al espacio local como ideal para materializar las acciones que propicien el desarrollo pleno de las capacidades de los individuos en armonía con el medio ambiente. Cada territorio al ser un producto histórico en el cual se formaron el entorno económico institucional y organizativo, posee una identidad propia que le permite dar respuesta a los desafíos presentados.

El Desarrollo Local es una estrategia territorial competitiva basada en el aprovechamiento pleno del potencial de utilidad endógena con la adecuada inserción de impulsos y recursos estratégicos exógenos [tanto materiales como humanos]. Supone la implantación de un proceso sistemático sostenible a largo plazo, de dinamización del territorio y la sociedad local, mediante la participación protagónica y corresponsable de los principales actores socioeconómicos y políticos locales (Cotorruelo, 2004: 77).

Es entendido no como un proceso encaminado solo a la satisfacción de necesidades crecientes de una comunidad, sino además como un proceso donde se potencien las capacidades del territorio, de forma tal que le permita insertarse en la dinámica nacional.

¹³ La Naciones Unidas están sometidas al control de los países más desarrollados. Esta situación provoca que en muchas ocasiones no queden claramente reflejados en los Informes de desarrollo las vías e instrumentos para el logro del desarrollo sostenible en cada uno de los países miembros. No queda explícito si es necesario un cambio del sistema económico imperante o si por el contrario es suficiente con algunas reformas.

De forma general se destaca un conjunto de factores que facilitan el logro del desarrollo local de un determinado territorio:

- Existencia de una capacidad colectiva que sustente el proyecto.
- El logro de la sensibilización de todos los actores locales.
- Reconocimiento de las iniciativas puestas en práctica por parte de las autoridades de gobierno central.
- Existencia de recursos humanos calificados en el territorio.

Aún cuando el desarrollo local impulsa el desarrollo de los recursos endógenos, no significa el aislamiento del territorio y la ruptura con otras áreas geográficas. La cooperación al desarrollo (en cualquiera de sus modalidades) facilita la transferencia de tecnologías, información y experiencias exitosas de un territorio a otro. El mantenimiento de las relaciones con actores externos constituye uno de los supuestos necesarios para el éxito del proceso.

2.3 Desarrollo Sostenible. Consideraciones finales

La Cumbre de Río impulsó la política ambiental de los gobiernos y de las empresas a nivel mundial realizando un trabajo preliminar para la creación de un sistema de gobierno internacional para las políticas de la biosfera. Incrementó además la legitimidad de las iniciativas para la sustentabilidad a nivel local realizadas por la sociedad civil, las empresas y las municipalidades.

El desarrollo sostenible presenta estrategias que deben satisfacer las demandas y necesidad de las generaciones futuras sin comprometer sus capacidades para satisfacer sus propios requerimiento, no se trata de una propuesta que se oponga a las inversiones, al desarrollo tecnológico y a las reformas institucionales, es una alternativa para convivir con un estilo y calidad de vida a la que no solo tengan acceso a las minorías privilegiadas y que convivan en armonía con al entorno natural. La sustentabilidad es hoy día, uno de los temas más discutidos (en cuanto a su significado y forma de operacionalizar).

Algunos autores e instituciones hacen una distinción entre sustentabilidad 1) ecológica: consiste en la adecuada moderación de la intromisión humana en el medio ambiente y una apropiada incorporación de las actividades del hombre en el finito ecosistema, para que no se exceda la capacidad de carga de la Tierra y no disminuya la vitalidad productividad y flexibilidad de la biosfera en la cual se basa también la productividad 2) social : para

mantener a la humanidad como una especie sobre el planeta, garantizada por una distribución justa de los recursos de la tierra y de los bienes y servicios producidos por el hombre entre sus países y los pueblos y una participación equitativa y activa de todas las personas en la organización de la sociedad en que viven (Durr, 1999). Otros consideran al desarrollo sustentable como un proceso de cambio social en el cual la explotación de los recursos, el sentido de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y las reformas institucionales se realizan en forma armónica, ampliándose el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas .

Otros autores distinguen tres dimensiones del desarrollo sostenible: sustentabilidad económica, social y ambiental. Siendo cada una de ellas una condición necesaria para su alcance, pero no suficiente (Pichs, 2001).

El modelo planteado por el PNUD parece hasta ahora ser uno de los más completos: siendo su aspecto más relevante el énfasis al plantear que "la sustentabilidad debe ser inherente a cualquier estrategia de desarrollo: un desarrollo no sustentable simplemente no es desarrollo, habría que buscarle otro término como desarrollo aparente (PNUD, 1996).

Lo que queda claro es que las estrategias para un desarrollo sustentable deben ser diferenciadas teniendo muy presentes: sistemas de valores, tradiciones y creencias de los pueblos, recursos disponibles (tanto humanos, social, como medio ambiental).

El cuidado ambiental es sin dudas uno de los factores que aseguran la perdurabilidad del proyecto de desarrollo de cualquier nación/territorio. De esta forma se asegura la permanencia de los seres vivos en determinado espacio geográfico y se garantiza una explotación adecuada de los recursos endógenos en el tiempo.

La incorporación de las variables ambientales debe ser tarea permanente en la planificación del desarrollo tanto a nivel nacional, regional y local. Deben estar encaminadas al diagnóstico del espacio en cuestión y a la obtención de mejoras en la calidad de vida de las personas.

A pesar de la reconocida necesidad de desarrollar nuestras sociedades sobre esta base, el diseño y la implementación de estrategias de desarrollo no siempre logran incorporar la dimensión ambiental como eje transversal del análisis.

2.4 Instrumentos y mecanismos para el logro del Desarrollo Sostenible

Agenda 21

Uno de los instrumentos para el logro de la implementación de la dimensión ambiental a los procesos de desarrollo es la Agenda Local 21. La misma fue suscrita a la Cumbre de la tierra. Tiene como objetivo la presentación de un conjunto de normas y acciones para el logro de un desarrollo sostenible desde el punto de vista social, económico y ecológico. El documento plantea que la población, el consumo y la tecnología son los principales agentes determinantes del cambio ecológico.

Constituye un documento dinámico donde los gobiernos (a todos los niveles: nacional, regional, local) son los encargados de confeccionar estrategias nacionales para el desarrollo sostenible; la participación de todos los sectores se hace requisito indispensable. De ahí que la Agenda 21 se convierta en el documento político y de acción para el alcance del desarrollo sostenible.

La consecución de los objetivos de la Agenda 21 en lo que se refiere al desarrollo y al medio ambiente requerirá una corriente sustancial de recursos financieros nuevos y adicionales a los países en desarrollo a fin de cubrir los gastos suplementarios ocasionados por las medidas que habrán de tomar para hacer frente a los problemas del medio ambiente mundial y para acelerar el desarrollo sostenible (Agenda 21, 1992) Financiamiento que podría ser obtenido a través de la cooperación internacional.

La agenda cuenta con varias secciones y áreas de programas a partir de los cuales los gobiernos nacionales deben confeccionar sus Estrategias Nacionales (Agenda 21, 1992)

- Fomento al desarrollo sostenible mediante el comercio: un medio ambiente apropiado proporciona los recursos ecológicos y de otro tipo necesarios para mantener el crecimiento y sustentar una expansión constante del comercio. Un sistema de comercio abierto y multilateral, apoyado por la adopción de políticas ambientales apropiadas, tendrá un efecto positivo en el medio ambiente y contribuiría al desarrollo sostenible.
- Lucha contra la pobreza: además de la administración sostenible de los recursos, en toda política ambiental centrada primordialmente en la conservación y protección de los recursos debe tener en cuenta a la población cuya subsistencia depende de dichos recursos, de lo contrario podría influir de forma negativa en la lucha contra la pobreza.

- Participación ciudadana: El desarrollo sostenible debe lograrse en todos los planos de la sociedad. Los gobiernos en cooperación con las organizaciones internacionales y no gubernamentales apropiadas, deben fomentar un enfoque comunitario de la sostenibilidad.
- Solución de la salubridad urbana: El sector de la salud no puede por si solo lograr los objetivos de satisfacción de las necesidades básicas, sino que depende del desarrollo social, económico y espiritual al mismo tiempo que contribuye directamente a ese desarrollo. También depende de que las condiciones ambientales le sean favorables, lo que supone entre otras cosas, un abastecimiento adecuado de agua y de servicios de saneamiento, concediendo prioridad a la eliminación de contaminación.
- Reducción de los riesgos para la salud derivados de la contaminación y los peligros ambientales.

Entre las sugerencias planteadas en la Agenda 21 se encuentran:

- Ampliación de las investigaciones interdisciplinarias a fin de integrar el análisis demográfico en una perspectiva más amplia del medio ambiente y el desarrollo basada en las Ciencias Sociales.
- Se debiera idear métodos e instrumentos para determinar las zonas donde la sostenibilidad estuviera o pareciera estar amenazada por los efectos ambientales de las tendencias y los factores demográficos, utilizando tanto proyecciones como datos demográficos actuales y relacionados con procesos ambientales naturales.
- Se debería desagregar por sexo y edad los datos sobre población.

Es importante señalar que la existencia de la Agenda 21 constituye un paso de avance para el logro del desarrollo sostenible, pues promueve un proceso participativo que establece: los conceptos sobre los cuales se debe trabajar, las prioridades para el logro de las metas trazadas, a la vez que dota de un conjunto de herramientas.

Participación y Desarrollo Sostenible

La participación constituye una de las dimensiones del desarrollo sostenible. La participación de la población en los procesos de desarrollo incluye su intervención activa en todas las labores cotidianas de su entorno, así como la disponibilidad al acceso constante a

la adopción de decisiones y al poder. De ahí que la participación se convierta en medio y fin del desarrollo: garantizando así el aumento de las potencialidades humanas.

Las formas de participación pueden ir desde la mera participación pasiva y manipuladora hasta los estadios donde las comunidades toman sus propias iniciativas (OECD, 2002).

Algunos autores señalan varios niveles participativos atendiendo al grado de acceso a la toma de decisión en un proceso específico (Linares, 1996):

- **Movilizativo y de consumo:** proyectos de acción ya elaborados en sus aspectos esenciales a los cuales solo resta ejecutar y consumir.
- **Consulta, discusión – conciliación:** proyectos de acción elaborados en sus aspectos esenciales a los cuales se les pide el parecer, opinión, contribución. Se concilia y se llega a acuerdos o incluso a decidir algunas alternativas de elementos no vitales.
- **Delegación y control:** transferencia de poder para aplicar y controlar un proyecto ya elaborado en sus líneas esenciales. Pueden hacerse variaciones siempre que no se traicionen sus postulados fundamentales.

Otros autores presentan la siguiente tipología para los niveles participativos: (Thévoz, 2002: 27)

- **Información:** Acción de una persona o institución, de dar a conocer su opinión, su decisión, su proposición sobre un tema definido.
- **Consulta:** Acción de una persona o institución, de tomar conocimiento de la opinión, proposición, preferencia de otras personas o instituciones sobre un tema definido.
- **Concertación:** Es un proceso de deliberación entre partes que conduce a la obtención de acuerdos voluntarios y al establecimiento de límites a las diferencias entre los actores con intereses diversos.

Solo el tercer nivel (concertación) facilitaría el logro de un desarrollo humano en el territorio. La oportunidad de co-conducir el proceso permitiría la potenciación/aprovechamiento de las capacidades de cada uno de los actores. La decisión final resultaría colectiva y revertiría sobre cada uno una cuota de responsabilidad en el asunto. Este proceso garantizaría la sostenibilidad de la acción/acciones que se pongan en marcha como resultado del acuerdo colectivo.

Es necesario conocer los intereses participativos de la población (participar de forma individual o colectiva). La participación individual implica riesgos de desconocimiento de la complejidad del proceso que se enfrenta; sin embargo la actuación colectiva muchas veces, aunque incluye la consulta a la comunidad y el diálogo hacia la concertación, culmina con la decisión técnica. La participación de los actores locales permitiría la obtención de información sobre la conflictividad/características del entorno donde se pretende actuar.

La activa participación de la población en los procesos de desarrollo demanda un fuerte compromiso por parte no solo de la población, sino también del gobierno local y otras instituciones locales a fin de garantizar la real participación popular y los espacios para su realización.

El hecho de que la comunidad (población y otras instituciones) participe en la identificación y solución de los problemas ambientales locales resulta de vital importancia. La solución de los problemas ambientales muchas veces es cargada al estado obviando la responsabilidad del gobierno local en su respuesta. “Las autoridades locales se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y contribuyen a la ejecución de las políticas medioambientales en los planos nacional y subnacional. En su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilización del público en pro del desarrollo sostenible.”(Prats)

El municipio constituye el último peldaño en la escalera descendente desde el Estado Central y el primer espacio de acceso del ciudadano. De ahí que el espacio local se constituya como el espacio de excelencia para la participación ciudadana e institucional, en la identificación y resolución de problemas. La misma estaría encaminada a la potenciación de capacidades locales fortaleciendo la responsabilidad local frente a sus problemas fundamentales aun cuando su solución demande la cooperación de otras instituciones fuera del espacio territorial.

En las comunidades el papel de las organizaciones locales en la participación activa en la toma de decisiones de la comunidad, es fácilmente identificable, mientras que en las

ciudades esta participación se torna escasa y muchas veces se concentra en la demanda al gobierno de la satisfacción de las necesidades (Antúnez, 2003: 19)

Entre los obstáculos que frenan el proceso participativo podemos distinguir: el sistema jurídico (que pueden favorecer determinado sector dentro de la comunidad); las normas o procedimientos administrativos (que en ocasiones suelen frenar los procesos con excesivas reglamentaciones y controles); las normas y valores sociales (como los prejuicios).

Sin embargo queda claro la centralidad de la participación como estrategia global del desarrollo, centrándose en el papel fundamental que debe desempeñar la gente en todas las esferas de la vida (PNUD, 1993: 25).

A fin de garantizar una plena participación de la comunidad en los asuntos que le afectan, es necesario su capacitación y la posterior transparencia en el proceso de toma de decisiones.

Un proceso participativo acorde con el modelo de desarrollo humano (a escala local), debe contemplar la concertación entre el gobierno municipal y los demás actores económicos y sociales como mecanismo que permitiría orientar las acciones hacia una transformación del territorio.

Cooperación para el desarrollo

La cooperación integra una de las dimensiones del desarrollo sostenible y se constituye como uno de los principales incentivos y/o apoyo para su logro en los países en vías de desarrollo. “La inversión extranjera directa, el comercio internacional, las corrientes de capital y la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) son factores que tendrán que contribuir al desarrollo humano en el Sur y a promover una mayor equidad a escala mundial.” (PNUD, 1994: 73).

Sin embargo, en muchos casos, los países desarrollados la han condicionado a objetivos estratégicos o utilizado como mecanismo de control político y económico, perdiéndose la esencia. “En el pasado, diversos factores mermaron el impacto de la ayuda en el desarrollo humano, entre otros la política de la Guerra Fría, el aprovechamiento de la ayuda para propiciar objetivos comerciales de los países donantes, la falta de estrategias de reducción de la pobreza eficaces en los países, la corrupción y la mala gestión de la economía”. (PNUD, 2005: 85)

La ayuda debe estar encaminada a la reducción de la pobreza, a la promoción del desarrollo humano, a garantizar los derechos humanos, proteger el medio ambiente, a mejorar el régimen de gobierno nacional; sin embargo en la mayoría de los casos observamos enormes brechas entre los objetivos declarados y su materialización. El medio ambiente constituye un excelente ejemplo de esto porque a pesar de que los programas de cooperación deben incluir, como ejes transversales la protección ambiental, el enfoque de género, la sostenibilidad y la participación, la situación ambiental de los países en vías de desarrollo no ha mejorado considerablemente.

La cooperación expresa en cierta medida el carácter de las relaciones entre los países. Podemos identificar diferentes modalidades de cooperación: Atendiendo 1) al área geográfica de donde proviene: Norte- Norte, Sur_ Sur; Norte_ Sur; 2) al objetivo de la cooperación en sí: económica, científica; 3) atendiendo a si los fondos provienen de los gobiernos o de otros actores.

Ante la pérdida de protagonismo de la mayor parte de los gobiernos centrales, los entes privados y descentralizados van asumiendo mayor importancia como actores de la cooperación. Este cambio posibilita más diversificación y eficiencia; el enriquecimiento de la cooperación, llevando a esta temas comunes al desarrollo local y propiciando el intercambio de experiencias directo entre los gestores del desarrollo, comunidades y sociedades civiles; y se crean en algunos casos redes que valorizan aún más la validez y pertinencia de tal modalidad de cooperación (Portieles, 2005: 63).

A pesar de lo antes señalado los países en vías de desarrollo y/o sus comunidades no pueden convertirse en dependientes de la cooperación internacional para la superación de sus realidades; la cooperación internacional debe convertirse en un estimulante para el desarrollo de las capacidades endógenas y la búsqueda de soluciones innovadoras a partir del capital financiero y la transferencia de conocimientos (buenas prácticas, experiencias concretas).

Políticas de desarrollo y su dimensión ambiental. Política ambiental en el marco del Desarrollo Sostenible

La sustentabilidad ambiental de los procesos de desarrollo de una sociedad se define como una condición en que, en correspondencia con los horizontes de estrategias de desarrollo de largo plazo, sobre la base del acervo tecnológico que la sociedad posee, y considerando la

posibilidad real que se tiene para acceder a los recursos materiales y energéticos, se logra la coexistencia armónica del hombre con su medio ambiente, equilibrando los sistemas transformados y creados, minimizando la entropía de los procesos modificatorios y evitando, por tanto, sus deterioros (Gligo, 2006: 34).

Después de la Cumbre de Río surgieron una serie de políticas ambientales implícitas, vinculadas a las políticas macroeconómicas para el fomento de las exportaciones y la captación de inversión extranjera que trajeron como resultado un aumento en la presión sobre los recursos naturales.

Lo antes señalado, “aunado a las políticas económicas sectoriales de energía, agropecuarias, de desarrollo industrial y urbano, han dado lugar a profundas contradicciones ambientales que requieren un análisis acucioso e imponen la necesidad de revisar las políticas e instrumentos de gestión ambiental de modo que se propicie el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas y sociales que se ocupan del tema” (Gligo, 2006: 20).

La dimensión ambiental debe ser incorporada en las políticas de desarrollo (en todos los niveles: global, nacional, regional y local) de forma tal que permita una identificación, diseño y gestión más eficiente a través de la comprensión de los significantes del medio ambiente. Esta introducción supone una transformación estructural de la relación hombre/naturaleza.

Las estrategias de desarrollo tienen en el medio ambiente su dimensión más débil, de aquí que la gestión ambiental demande cambios políticos e institucionales que se expanden más allá de los sectores y en ocasiones se encuentran fuera del control de las instituciones medioambientales.

Tanto en la política como en la práctica, la gestión ambiental debería crear oportunidades de generación de beneficios, reforzando la propiedad de las personas y los derechos de los usuarios y fomentando su participación en la toma de decisiones políticas (PNUD, 2003: 124).

Generalmente la política ambiental de un país se constituye como explícita, es decir se origina en los organismos centrales ambientales de la administración pública: ministerios de medio ambiente o las comisiones o consejos ambientales. Casi siempre este tipo de políticas (reactivas) tratan de disminuir los efectos negativos derivados de los procesos de producción y el consumo, de acuerdo al modelo de desarrollo.

En términos generales las políticas ambientales explícitas han tenido poco éxito. Los organismos ambientales del sector público, concebidos como organismos ambientales reactivos, no obstante su reforzamiento institucional, casi sin excepción, han navegado en aguas muy difíciles, la mayoría con serios conflictos tanto con otras instancias de la burocracia estatal como con la sociedad civil, especialmente con los grupos empresariales y con los organismos no gubernamentales ambientalistas (Gligo, 2006: 240).

Por otra parte las medidas o decisiones tomadas en las diferentes esferas de la sociedad presentan elementos que transforman el medio ambiente y se constituyen como políticas ambientales implícitas. Estas últimas también pueden ser generadas desde el poder central y casi siempre están relacionadas con estrategias económicas.

Las políticas económicas sectoriales generan políticas ambientales implícitas de la mayor relevancia. Son los sectores productivos de la economía los que condicionan la inversión, el crecimiento económico y la transformación del medio ambiente. Son estos sectores los que tienen responsabilidades en los residuos que se generan, en las actividades productivas que fomentan, o en el consumo de los productos (Gligo, 2006: 242).

Algunos autores señalan que las políticas implícitas tienen algunas limitaciones en su desarrollo pues no son muy conocidas y porque además requieren una decisión o política o técnica previa derivada de las políticas de desarrollo.

El hecho de que se rescate con fuerza la importancia de las políticas ambientales implícitas en las políticas económicas y en general en las políticas de desarrollo, no quiere decir que estas políticas sean alternativas a las políticas ambientales explícitas generadas desde los organismos ambientales. Al contrario, para avanzar por la senda de la efectividad es necesario partir de la base que ambos tipos se complementan (Gligo, 2006: 245).

Es necesario tener en cuenta los elementos ambientales (mayormente desconocidos) en las políticas sectoriales, pues estas en su mayoría afectan el medio ambiente. Particularmente, en las políticas de desarrollo urbano convergen políticas de ordenamiento territorial y urbanístico, de vivienda, transporte, industria, entre otras, con particulares implicaciones ambientales (y supuestamente políticas ambientales implícitas).

Para que sea efectivo el diseño y la planificación de políticas ambientales tanto explícitas como implícitas se requiere de un trabajo conjunto entre el poder central y los diversos sectores de la sociedad.

Las políticas ambientales deberían descansar sobre seis principios políticos (PNUD, 2003: 127):

- Consolidación de las instituciones y de la gobernabilidad.
- Integración de la sostenibilidad ambiental en todas las políticas sectoriales.
- Mejora de los mercados y supresión de las subvenciones nocivas para el medio ambiente.
- Refuerzo de los mecanismos internacionales de gestión ambiental.
- Inversión en ciencia y tecnología para el medio ambiente.
- Aumento de los esfuerzos para conservar ecosistemas esenciales.

Si se analizan las medidas que se han tomado en los últimos años en relación con el medio ambiente y los recursos naturales, especialmente ligadas al reforzamiento institucional ambiental del aparato público, habría que concluir que se ha avanzado en la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer de los países. A los notorios cambios de la estructura pública antes descritos, hay que sumar nuevas legislaciones y reglamentos, introducción de mayores controles y normas, planes de restauración ambiental, ampliación de las áreas protegidas y reforzamiento de sus gestiones, programas de mitigación del impacto de grandes proyectos, programas de capacitación y de educación ambiental, compromisos ambientales internacionales (Gligo, 2006: 236).

Educación ambiental. Una Estrategia para el Desarrollo Sostenible

La educación ambiental se nos presenta como una estrategia para el alcance del desarrollo sostenible a través de la modificación de hábitos en las personas y en la comunidad de forma general que resulten nocivos para el equilibrio ambiental, social, económico y físico del territorio (cambio en la relación sociedad/ naturaleza). Tiene como centro la creación de valores ciudadanos relativos al manejo de los recursos naturales.

De ahí que resulte de vital importancia la adopción de la educación ambiental como proyecto en las Estrategias Nacionales. Sin embargo es imposible la concepción de la educación ambiental, apartada de las políticas, las decisiones de los gobiernos locales y la legislación.

Existe una coincidencia explícita de que la Educación Ambiental constituye un proceso de aprendizaje y de comunicación de la relación existente entre los seres humanos y su medio ambiente. Entendiendo este último en su sentido más amplio (contempla tanto el espacio natural como el construido por el hombre). Esta visión les permite participar de forma responsable en la prevención y solución de los problemas ambientales así como en la conservación y protección ambiental.

Objetivos de la educación ambiental (Machado, 2003:39):

- Crear conciencia sobre el medio ambiente y sus problemas.
- Proporcionar conocimientos que permitan enfrentarlo adecuadamente.
- Crear y mejorar actitudes que permitan una verdadera participación de los individuos en la protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Crear la habilidad necesaria para resolver problemas ambientales.
- Garantizar una amplia participación social que asegure una acción adecuada para resolver problemas ambientales.

La educación ambiental entendida como estrategia para el alcance del desarrollo sostenible, supone establecer no sólo los objetivos perseguidos sino además las vías para su alcance. Ante esta problemática la comunidad se presenta como el espacio ideal para ponerla en práctica debido a que se encuentran en ella todos los elementos sobre los cuales sería importantísimo apoyar el proceso de aprendizaje: espacios naturales, industrias, espacios culturales, profesionales, técnicos, personas simples de la comunidad. El espacio local constituye el epicentro de los problemas ambientales y por consiguiente debe ser el punto de partida para su solución.

Sin embargo existen un conjunto de factores que atentan contra el éxito de las estrategias de educación ambiental:

- La inexistencia de diagnósticos ambientales.
- La distorsión de la información.
- La falta de estrategias de actuación a largo plazo.
- La falta de voluntad política para la transformación ambiental.

La Educación Ambiental debe estar contemplada tanto en los canales formales (escuela y familia) como en los informales: a partir de la transmisión planificada o no de conocimientos aptitudes y valores ambientales fuera del Sistema Educativo institucional,

que conlleve a la adopción de aptitudes positivas hacia el medio natural y social (Tratado Alternativo de Río, 1994).

Para el éxito de la educación ambiental integrada a la gestión ambiental local es necesario asumir la idea de que el medio ambiente no está compuesto solo por elementos naturales sino también culturales, históricos económicos, entre otros. El permanente estímulo de la participación de la comunidad, la constante capacitación y la retroalimentación a fin de ir readaptando el programa a las cambiantes condiciones del entorno, resultan elementos centrales para la perdurabilidad de la estrategia educativa.

Cap. 3 Cuba. Una visión integral del desarrollo

3.1 La gestión del desarrollo

El nuevo proceso de desarrollo puesto en marcha a partir de 1959 tenía como objetivos fundamentales: lograr una redistribución de los ingresos, la eliminación del desempleo y la elevación del nivel de vida del pueblo. Este modelo se caracterizó por la aplicación de una única política dirigida por el Estado.

“Desde el punto de vista económico la centralización no solo facilitó el control de los recursos disponibles: la aplicación de una política social única permitió alcanzar sus objetivos en un tiempo relativamente breve” (CIEM, 1999: 52), aunque limitó en cierta medida la iniciativa de los territorios y empresas en estos primeros años.

La atención a los problemas sociales estuvo entre las prioridades de la revolución, entre las líneas fundamentales se encontraban:

- Extender el desarrollo económico y social a todo el territorio nacional.
- Desarrollar la movilización popular como elemento determinante de la política social.
- Dar un tratamiento especial a los estratos sociales más carentes y marginados en la etapa pre revolucionaria: la niñez, la mujer, los ancianos y la población rural, así como atender los problemas de la juventud.

El proyecto revolucionario puesto en marcha demandaba la creación de nuevas estructuras político administrativas, así como de nuevas vías y mecanismos para la transferencia de información.

En el año 1961 se crean a nivel provincial y municipal las JUCEI, Juntas de Coordinación Ejecución e Inspección que constituirían el cimiento de los órganos de gobierno local a estos niveles. Tenían que supervisar la marcha de las políticas centrales suministrando al gobierno nacional las informaciones necesarias para la toma de decisiones.

En 1976 se hizo vigente la nueva división político administrativa que respondía a la incapacidad de la división anterior de responder a las necesidades de dirección y a las perspectivas de desarrollo del país.

“La nueva División Político Administrativa se conforma sobre la base de criterios de regionalización económica, considerando factores geográficos, demográficos, en su situación actual y su desarrollo perspectivo, así como toda la red de pueblos y ciudades que sirven como cabecera de las diferentes instancias, toma en consideración las ciudades más importantes y los avances logrados por todos los sectores de la economía y en particular la agricultura, con la especialización de los territorios en grandes extensiones de un mismo cultivo, así como el desarrollo industrial, de las vías de comunicación de todo tipo, fundamentalmente los ejes centrales y la malla vial de acceso a todas las zonas del país, que crean las condiciones para enfrentar formas superiores de organización territorial en beneficio de toda la sociedad” (PCC, 1978: 162).

Simultáneo a la aplicación de la nueva División Político Administrativa se procede a la conformación de los Órganos de Poder Popular¹⁴ a nivel municipal y provincial que van a tener como base la implementación de las políticas trazadas por el Estado, así como la administración de las actividades de subordinación local. Este proceso contribuiría a la institucionalización del país y a una mejor gestión y control de las actividades estatales.

Las asambleas municipales del Poder Popular elegían entre sí a un comité ejecutivo que cumplía tanto las tareas de gobierno dadas por su condición de institución representativa como la función de dirección administrativa local. Los Órganos Locales del Poder Popular dotaron al sistema político cubano de nuevos mecanismos de participación y legitimación que tendría en los municipios uno de sus pivotes más relevantes (Rodríguez, 1997)

¹⁴ Después de haber sido experimentado en la provincia de Matanzas en el período 1974/1975.

“Se crea en la Junta Central de Planificación, la Dirección territorial y en los OPP a nivel provincial y local las direcciones de planificación. Estas últimas estaban encargadas fundamentalmente de la compatibilización territorial de los planes y de la planificación de las actividades de subordinación local, transferidas a los OPP desde las esferas de atribución de los organismos centrales correspondientes, los cuales mantuvieron las funciones rectoras en el plano metodológico y normativo”. (Baroni, 1990: 21)

En 1976 fue transformada la división política administrativa. Como resultado se demarcan 14 provincias y 169 municipios con una repartición territorial de funciones y atribuciones. Esta nueva estructura facilitó la articulación entre todos los niveles favoreciendo además, la ejecución de las políticas de desarrollo nacional.

Las décadas del setenta y ochenta se caracterizaron por la estabilidad social y un crecimiento económico permanente, apoyado en el favorable sistema de relaciones externas que garantizaban la integración de Cuba al CAME. Sin embargo en el plano de las tecnologías este vínculo significó la adopción de tecnologías atrasadas para la época, con un elevado consumo de energía (aunque barata y garantizada), que repercutía de forma negativa en el medio ambiente.

Para la década del noventa, la planificación centralizada había llegado al máximo de sus posibilidades, obligando al estado a una revisión/reconstrucción de las políticas de desarrollo. La desaparición del sistema socialista de Europa del Este hace que Cuba pierda su posición en el mercado mundial: restricción de mercados para las exportaciones, de financiamiento para su desarrollo, de tecnologías disponibles y su sustitución gradual. A lo anterior se une el recrudecimiento del bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos.

Ante esta situación, el gobierno se ve en la obligación de realizar reformas económicas, administrativas y legales. Esta situación forzó a una gestión local de los recursos humanos y financieros a fin de optimizar el desarrollo en los territorios.

En 1992 se realizan modificaciones a la Constitución de la República sobre dos ejes fundamentales: I) Formas de propiedad y II) Introducción de nuevos mecanismos financieros, bancarios, de planificación y de gestión.

Se comienzan a desarrollar proyectos comunitarios que favorecen la participación de los pobladores locales en los procesos que afectan sus vidas, así como se incorporan nuevos

actores sociales en el espacio territorial: cooperación internacional, propietarios privados, formas económicas mixtas. Sin embargo, esto no quiere decir que el estado pierda su función central en la planificación y ejecución de las políticas de desarrollo. El Poder Popular se posiciona como actor medular en el proceso.

Se instauran, en 1992, los Consejos Populares: son las instancias del gobierno, del Poder Popular por debajo de la Asamblea municipal. Están constituidos por todos los delegados (elegidos directamente por la población) de las circunscripciones del territorio que ocupa el consejo y por los representantes de las organizaciones de masa y de las instituciones sociales y productivas más importantes en el desenvolvimiento de la comunidad. (García, 1996)

Los mismos constituyen una autoridad estatal que representa los intereses del pueblo y que posee la capacidad real de encausar con agilidad la solución de sus inquietudes, necesidades y sanas aspiraciones, que mantiene contacto directo con la población residente en su territorio y que viabiliza su participación en las decisiones en el control y en las tareas que requieren de su colaboración, despliegan la mayor exigencia y se esfuerzan por asegurar el cumplimiento cabal de las responsabilidades y las tareas encomendadas a las unidades y centros ubicados en su territorio. (Pérez y Prieto, 2003)

El retroceso económico de estos años conllevó al paso (no es un proceso acabado) de una agricultura convencional (básicamente estatal) a una agricultura sostenible (básicamente en el sector campesino y cooperativo). La aplicación del modelo agroecológico tuvo como meta optimizar el proceso productivo y el rescate de buenas prácticas.

3.2 La dimensión ambiental en el proceso de desarrollo

Cambios en el medio físico

El período anterior a la revolución de 1959 se caracterizó por una profunda destrucción del medio natural. Desde la colonización hasta la etapa neocolonial, la máxima imperante fue el desarrollo económico a expensas de la destrucción masiva del capital natural.

Podemos señalar los siguientes, como los principales elementos transformadores del espacio natural en el período pre revolucionario¹⁵:

¹⁵ La acción de los elementos señalados sobre el espacio natural fue diferenciada atendiendo a la zona geográfica y al período.

- Pobreza
- La actividad agrícola
- El modelo agroexportador azucarero¹⁶
- La ganadería
- El ferrocarril
- Las guerras de independencia
- La introducción de nuevas especies animales y vegetales

Estos factores trajeron consigo la destrucción de la superficie boscosa y su consecuente pérdida, la degradación de los suelos, merma de la biodiversidad, extrema pobreza, entre otras.

Con el triunfo de la revolución se dio inicio a una nueva fase en el desarrollo económico, social, y ambiental de la isla. Se comienza a trabajar sobre los problemas existentes en Cuba y que habían sido declarados en la Historia me Absorberá. Se inician proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza, mejoras en el sistema sanitario y educacional, revaloración de los recursos naturales. Una de las transformaciones con mayor repercusión en el medio natural fue en cambio en la propiedad sobre los recursos naturales.

Marco legal

Aún cuando es posible encontrar disposiciones legislativas¹⁷ en materia ambiental en la etapa pre revolucionaria, no podemos afirmar que existía una protección integral del medio ambiente. Tampoco es posible hablar de una voluntad política que apunte a la protección del medio natural.

A partir de 1959 se suceden un conjunto de transformaciones en la estructura de la sociedad a fin de poner coto a la situación económico, social y política existente, a la vez que serviría de sustento para el nuevo modelo de desarrollo. La legislación en materia ambiental no escapa a estos cambios y tienen lugar alternativas que apuntan a un tratamiento integral del medio ambiente natural en pos del desarrollo sostenible. Los recursos naturales son

¹⁶ Caracterizado por: el vertimiento de desechos sin tratamiento, un alto consumo de recursos hídricos, alta especialización agropecuaria, el monocultivo con la consiguiente pérdida de la biodiversidad y la deforestación de bosques para la siembra de caña de azúcar.

¹⁷ Ley de caza de 1884; Ley de caza y pesca de 1909; Ley de caza de 1928; Decreto presidencial 487 de 1930; Decreto No. 203 de 1933; Decreto Ley 743 de 1936 entre otros.

reconocidos como patrimonio de la nación y por ende constituyen un componente significativo en la soberanía de la nación.

La presentación de leyes encaminadas a la protección del patrimonio cultural, sobre la reforestación, la salud humana, la seguridad del trabajo, la inversión extranjera, demuestran una concepción amplia del medio ambiente y la voluntad política de incluirlo en su proceso de desarrollo.¹⁸

En 1976 la Constitución de la República de Cuba en su artículo 27 reconoce la responsabilidad del Estado y de los ciudadanos en la protección de los recursos naturales. Este constituye sin lugar a dudas un paso de avance pues eleva a nivel constitucional la protección de los recursos naturales.

En 1981 se firmó la Ley 33 de la protección del medio ambiente y los recursos naturales. La misma ubicó a Cuba en la vanguardia de la legislación ambiental en América Latina. Sin embargo no serviría de base para los adelantos en materia ambiental, así como para las transformaciones en el proceso de desarrollo experimentado por el país en la década de los noventa.

Como necesidad para la transformación de la gestión del ambiente en las nuevas condiciones, en 1992 se modifica el artículo 27 de la Constitución de la República de Cuba, enfatizando en la idea de la integración de la protección ambiental con el desarrollo económico y social sostenible.

En el año 1997 se amplía el marco legal ambiental cubano con la aprobación de la Ley 81 del Medio Ambiente (queda derogada la Ley 33). A partir de este momento nuestro país y específicamente nuestros territorios se encontraban en perfectas condiciones estructurales y estratégicas para continuar perfeccionando la labor que se venía realizando desde 1959 a favor del desarrollo humano sostenible.¹⁹

Con la aprobación de la Ley 81 del medio ambiente de 1997 se adecuan y actualizan, en concordancia con los adelantos científicos existentes en ese momento, las disposiciones legales referentes al medio ambiente.

¹⁸ La voluntad política también constituye un nuevo elemento en la esfera ambiental con relación a la etapa pre revolucionaria.

¹⁹ La creación de los consejos Populares facilitó la acción a favor del desarrollo sostenible a nivel local a través de la adecuación de la Agenda 21.

Esta ley señala dos elementos necesarios e inviolables para la obtención y mantenimiento de la sostenibilidad del proceso de desarrollo que lleva adelante el país: 1) la obligatoriedad de incluir la protección ambiental en todos los programas, proyectos y planes de desarrollo en todos los niveles (nacional, provincial y local) y 2) el reconocimiento del importante papel que juega la comunidad en la protección del medio ambiente a través de su participación en las decisiones y el desarrollo de procesos de autogestión.

Deposita (a través de su artículo no. 15) en los Órganos Locales del Poder Popular la misión de dirigir, coordinar y controlar en el territorio: el ordenamiento territorial, la protección del medio ambiente en los asentamientos humanos, la creación y el mantenimiento de áreas verdes, la preservación del patrimonio cultural asociado al entorno natural, entre otras. Le otorga además la capacidad para determinar si el territorio, dada sus características particulares, requiere de normas y parámetros más rigurosos que los establecidos para toda la nación.

Entre 1997 y 1998 se aprueban las Estrategias Ambientales Territoriales. Constituyen una adecuación de la Estrategia Nacional. Comprenden una caracterización de los problemas ambientales existentes en el territorio, así como las acciones que serán desarrolladas para su superación. Prevé acciones para la capacitación de los trabajadores de todos los sectores en materia ambiental y acciones de Educación Ambiental. Las Estrategias Territoriales fueron elaboradas por las 14 provincias y el municipio Especial y fueron aprobadas por los Consejos de Administración Provincial.

Su implementación abarca: Gobiernos locales y provinciales, Consejos Populares, Delegaciones Provinciales de los Organismos de la Administración Central del Estado, Empresas Locales, Comunidades, Organizaciones de Masas y la ciudadanía en general (CITMA, 2002: 19).

Las disposiciones normativas en materia ambiental en nuestro país poseen diferentes rangos que van desde normas técnicas hasta leyes. Aun cuando el órgano rector en materia ambiental es el CITMA, los Órganos de la administración Central del Estado poseen capacidad legislativa sobre los recursos naturales que explotan.

Los avances desde 1959 en materia legislativa referente al ambiente han sido sustanciales. Las nuevas disposiciones legales han apuntado en tres sentidos fundamentales: I) ampliación de la concepción de medioambiente; II) el establecimiento/reconocimiento de

responsabilidades ambientales para el gobierno (en todos sus niveles), comunidad y otras instituciones y III) el paso de la responsabilidad de la protección y gestión del medio ambiente al gobierno local.

Sin embargo no se han puesto en práctica todos los mecanismos necesarios para hacer efectivas las disposiciones. La Estrategia Ambiental Nacional (2007/2010) reconoce la existencia de vacíos legales.

Transformaciones institucionales

La década de los sesenta fue el período de fundación de numerosas instituciones científicas asociadas al estudio y conocimiento del medio ambiente: institutos tecnológicos agropecuarios, universidades agrícolas, el Centro Nacional de Suelos y Fertilizantes y el Instituto de Suelos de la Academia de Ciencias de Cuba. También fueron creados otros institutos con perfiles afines, como los de botánica, Zoología, Geografía y Oceanología entre otros (CIEM, 2003: 95).

En esta década también fue creada la Academia de Ciencias de Cuba. Que tenía entre sus objetivos la promoción de investigaciones relacionadas con los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

En los años posteriores al triunfo revolucionario se dieron esfuerzos aislados para la protección del medio ambiente, sin embargo a partir de 1976 con la creación de la Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y el Uso racional de los Recursos Naturales (COMARNA) estos intentos se ven coordinados a todos los niveles de la estructura político administrativa. La COMARNA, adscrita al Consejo de Ministros, estaba integrada por representantes de 21 organismos de la Administración del Estado además de los presidentes de las 14 Comisiones Provinciales (estas Comisiones provinciales y municipales no comenzaron a funcionar hasta 1980) y directivos de las organizaciones de masa.

En la década de los setenta se promovió “la formación científica, vinculada a estudios para un mejor conocimiento del medio ambiente, y a la investigación y desarrollo (I+D) en esa esfera (CIEM, 2003: 94).

(...) A partir de 1980, la dimensión ambiental es considerada en los Lineamientos para los Planes Quinquenales 1981-1985. En esta etapa ya se ha avanzado en la consideración

ambiental de las nuevas obras e inversiones que se acometían, principalmente aquellas asociadas al turismo en playas, cayos, etc (Garrido, 2003).

En la década de los noventa el país es sede de un conjunto de transformaciones. La protección de los recursos naturales se vio afectada en la crisis, motivado por la necesidad de implementar estrategias a corto plazo con el fin de paliar la difícil situación. La necesidad de buscar nuevas alternativas para enfrentar la crisis económica, así como la coincidencia con la maduración del debate internacional sobre el desarrollo sostenible, provocan cambios en el tratamiento brindado por el Estado al medio ambiente.

En 1993 Cuba aprueba el Programa Nacional sobre Medio ambiente y Desarrollo (Adecuación cubana al documento Agenda 21). Los lineamientos para la acción que propuso no constituían una nueva estrategia de trabajo, sino una nueva organización de las actividades que se venían realizando en la que se incorpora la dimensión de la protección ambiental y el uso racional de los recursos naturales para un desarrollo sostenible. (Ezquerria: 2005)

Este Programa se concibió con flexibilidad para que se pudieran incorporar de forma continua los constantes cambios de la realidad objetiva, la obtención de nuevos conocimientos científico técnicos y la identificación de nuevas necesidades e intereses en el contexto del concepto de medio ambiente y desarrollo (CITMA, 1995). Cada provincia del país elaboró una versión del documento, lo que garantizó la vinculación sectorial y territorial de las acciones planteadas.

La Agenda Nacional planteaba una concepción integral del desarrollo, al pretender la integración de las dimensiones económica, social y ambiental; a la vez lo ofrece como la única alternativa para revertir en lo posible la degradación ambiental acumulada.

En 1994 mediante el Decreto Ley 147 de la reorganización de la Administración Central del Estado se crea el CITMA, quedando extinta así, la COMARNA y proponiendo una nueva estructura organizativa. El CITMA es a partir de este momento quien propone la política ambiental y dirige su ejecución.

El Estado proyecta la política y la gestión ambiental. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), en su condición de Organismo de la Administración Central del Estado rector de la política ambiental, es el encargado de desarrollar la estrategia y concertar las acciones encaminadas a mantener los logros ambientales alcanzados por

nuestro proceso revolucionario y contribuir a superar las insuficiencias existentes, a la vez que garantiza que la dimensión ambiental sea tenida en cuenta en las políticas, programas y planes de desarrollo a todos los niveles (CITMA, 2007: 8).

El recién creado Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente nace con un conjunto de áreas vinculadas puramente a la actividad ambiental: Dirección de Política Ambiental, Agencia de Medio Ambiente, Unidades provinciales de Medio Ambiente, así como cinco Órganos de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en las cuatro regiones de montaña y en la Ciénaga de Zapata; son formados además comisiones de trabajo para la atención a temas priorizados para el país: Comisión del Plan Turquino Manatí, Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas y el Grupo Nacional de Bahías.

La Estrategia Ambiental Nacional constituye el documento rector de la política Ambiental Cubana. Podemos señalar como actores de esta política a los organismos y órganos del estado y a los ciudadanos.²⁰

A pocos meses de creado el CITMA se desarrolla la Consulta Nacional Río+5 (1995) auspiciado por la Oficina Regional para América latina y el Caribe del Consejo de La Tierra. "Como el quehacer ambiental en Cuba había comenzado con la propia revolución, el recién creado Ministerio pudo realizar una evaluación de los logros y vacíos aún existentes en la problemática medio ambiental. En la misma se organizaron tres grupos de trabajo: 1) recursos naturales y su uso para el desarrollo 2) la industria y el saneamiento ambiental 3) La conciencia ambiental y el desarrollo. (CITMA, 2002)

Constituyen instrumentos para la gestión ambiental: El Programa Nacional de Medio ambiente y desarrollo/ El Ordenamiento Ambiental / La Legislación Ambiental_ Ley de Medio Ambiente/ La Evaluación de Impacto Ambiental/ La Licencia Ambiental/ El sistema de Inspección Ambiental Estatal/ La Educación y Divulgación Ambiental/ Los Instrumentos de Regulación Económica/ El Fondo Nacional de Medio ambiente la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica/ El Sistema de Información Ambiental/ Los Regímenes de Responsabilidad Administrativa, Civil y Penal/ La Política Ambiental Internacional.

El ordenamiento ambiental tiene como meta la inclusión de la dimensión ambiental en los Planes y Programas de desarrollo. Aun cuando la revolución desde sus inicios se encargó

²⁰ Los ciudadanos pueden participar de forma individual y/o colectiva.

de la planificación del territorio, la inclusión de la dimensión ambiental en dicho planeamiento contribuye al logro de la integralidad/sostenibilidad del proceso de desarrollo. Uno de los mecanismos puesto en marcha es este período, son las inversiones destinadas a la protección ambiental. La planificación de los recursos financieros para esta tarea es una responsabilidad de los organismos, empresas y autoridades ambientales a todos los niveles. La asignación de los recursos se realiza en moneda nacional y en divisa y están encaminados a la solución de problemas identificados previamente en la estrategia ambiental.

Además de las inversiones ambientales en el Plan de la Economía, las regulaciones económicas vigentes para la actividad ambiental en Cuba incluyen la depreciación acelerada de inversiones beneficiosas para el medio ambiente y la reducción de aranceles a tecnologías y/o procesos beneficiosos para el medio ambiente (CIEM, 2003: 101).

Las fuentes de financiamiento para el apoyo de los programas nacionales de protección del medio ambiente, provienen en lo fundamental de: fondos estatales nacionales, de organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas a través de proyectos, y de origen bilateral (gobiernos y ONGs) (CITMA, 2007: 10).

Como resultado de la labor desplegada en estos años se aprueba, en 1997, la Estrategia Ambiental Nacional, la misma tiene entre sus objetivos pautar los mecanismos de preservación ambiental a la vez que debe identificar los principales problemas existentes.

Se proponen, entre otras, las siguientes acciones a fin de garantizar un proceso de desarrollo sostenible en Cuba:

- Potenciar la gestión ambiental nacional para buscar las soluciones más efectivas a los problemas existentes, desarrollar la conciencia ambiental de la población y su participación activa en la solución y prevención de estos problemas.
- Fortalecer la dimensión ambiental en la adopción de dimensiones y en las políticas, programas y planes de desarrollo económico y social a nivel nacional, sectorial, territorial y local.

La actual estrategia ambiental está proyectada para el período 2007_ 2010, la misma representa una continuidad a la labor que ha venido desarrollando el gobierno revolucionario desde su triunfo en materia de sostenibilidad del desarrollo. Tiene como uno de sus rasgos fundamentales la orientación a la gestión ambiental urbana a la vez que señala

la territorialidad y la descentralización como ejes de la gestión ambiental nacional. El territorio se define como el espacio en que toma cuerpo la gestión ambiental y son el gobierno local, la comunidad y las entidades territoriales, las encargadas de realizar las adecuaciones atendiendo a las particularidades de la localidad.

Así mismo la estrategia plantea que es necesario ampliar las actividades de educación ambiental que propicien una mayor intervención de la comunidad. El espacio local es entendido como el terreno donde deben desarrollarse los procesos de elaboración, implementación y monitoreo de las políticas ambientales y de los procesos de gestión ambiental.

Notas finales

No cabe duda de que el medio ambiente cubano ha sufrido cambios favorables a lo largo de estos años de revolución. Se ha avanzado en la institucionalización de la dimensión ambiental, así como en la creación de una base jurídico/ normativa. Es de destacar el proceso de capacitación de los recursos humanos en toda la estructura político administrativa (desde los Organismos de la Administración Central del Estado hasta los Gobiernos locales) en materia ambiental. Sin embargo es innegable la repercusión negativa que tuvo la crisis de los años noventa sobre los recursos naturales y su gestión.

La acción desplegada por el CITMA, ha tenido como resultado un fortalecimiento (aunque no suficiente) de la acción a favor de la protección ambiental en el espacio local. Se desarrolla un trabajo en la comunidad (Consejos Populares) que apunta a una mejora en el entorno físico/ambiental/ social: adorno y limpieza de los lugares de residencia, recuperación de materias primas, difusión de estilos de vida más saludables.

Entre las características más sobresalientes de la gestión ambiental a lo largo de estos años podemos destacar: i) el trabajo integrado (CITMA, instituciones de todos los niveles, comunidad, organizaciones de masas); ii) el carácter territorial en la planificación y ejecución de la gestión ambiental y iii) la descentralización.

A pesar de todas las transformaciones institucionales y legislativas en materia ambiental la Estrategia Ambiental de 1997 califica de insuficiente la integración de la dimensión ambiental a las estrategias de desarrollo. En la Estrategia Ambiental Nacional del 2007 reconoce la persistencia de los siguientes problemas ambientales: degradación de los suelos; afectaciones a la cobertura boscosa; contaminación; carencia de agua y pérdida de

la diversidad biológica. Como substrato de todos estos problemas permanece el modelo productivo que no ha sido modificado en su esencia.

Cap.4 Los Centros Históricos y su dinámica ambiental. Centro Histórico de La Habana

4.1 El proceso de urbanización. Particularidades ambientales

Refiriéndose al desarrollo latinoamericano, Leff plantea que “uno de los procesos históricos recientes de carácter sustantivo es el de la urbanización y en el manifiesta una clase especial de problemáticas ambientales vistas como déficit de racionalidad ambiental, la cuestión de la metropolización es decir el desarrollo concentrado de una aglomeración que magnifica la complejidad urbana y expande sus influjos territoriales, expresa una condición superlativa en la conformación de problemas ambientales que adquieren un carácter exacerbado” (Leff, 1994: 256).

El fenómeno de la urbanización (enmarcado en la etapa de la revolución industrial) se verifica con el paso de la tradicional producción agrícola a la producción industrial. Este proceso lleva apareado el traslado de mano de obra del sector tradicional a la nueva fábrica con el consiguiente aumento de las migraciones hacia la ciudad. Como resultado de estos movimientos la urbe va a concentrar una alta densidad poblacional, de servicios y problemas ambientales. “El proceso de industrialización lleva aparejado el proceso de urbanización. Los centros fabriles localizados en las ciudades, la demanda de fuerza de trabajo y la expulsión de los campesinos de su medio, al introducirse en el ámbito rural las relaciones de producción capitalistas que destruyen los ancestrales vínculos feudales, determinan el constante flujo del campo a la ciudad, instalándose una población proletaria numéricamente superior a la necesidad en los procesos productivos” (Engels, 1975: 15).

Este proceso de industrialización- urbanización inserto en un modelo de desarrollo capitalista busca la maximización en la obtención de plusvalías; sin prestarle atención a las consecuencias tanto sociales como medio ambientales.

Como resultado de este proceso histórico, “las ciudades son (...) el espacio del hábitat social donde se desarrolla la vida en comunidad, la satisfacción de necesidades, la generación de recursos, y la cultura, en resumen, donde tiene expresión el desarrollo social y económico. Esta particular condición de la ciudad como emplazamiento del desarrollo

humano, exige y demanda, para su gestión, una aproximación y un análisis sistémicos que den como resultado una propuesta también sistémica, que se concrete en el aprovechamiento de las potencialidades de la vida en comunidad y la mitigación de los efectos o externalidades del proceso de crecimiento económico y transformación social. (Jordán, 2003: 44)

En tal sentido, las problemáticas ambientales propias de la ciudad quedan enmascaradas dentro de la espesa red de mediaciones tecnológicas e institucionales que la vida urbana constituye alrededor de las relaciones sociales de apropiación (Fernández, 1994: 244).

La degradación ambiental urbana es uno de los problemas más recurrente en la historia de la urbanización en América Latina. Es posible señalar cuatro grandes grupos de problemas ambientales urbanos: 1) los relacionados con el agotamiento /deterioro de los recursos naturales, 2) los provocados por una mala gestión del espacio urbano, 3) los relacionados con el manejo de desechos y 4) los relacionados con débiles o inexistentes estructuras políticas y sociales que gestionen el ambiente.

Aunque los procesos de urbanización detuvieron su escalada en la última década, aún se plantean graves desafíos para los asentamientos urbanos de la región: la escasez de servicios públicos, marcadas diferencias sociales en las condiciones del hábitat, segregación social y espacial, inequidad, pobreza, desempleo y mayor vulnerabilidad económica, degradación ambiental, complejidades de las estructuras de gobierno para la prestación de servicios ambientales urbanos, contaminación y vulnerabilidad frente a los desastres naturales y tecnológicos. (Winchester, 2006:9)

Los Centros urbanos

“El carácter privilegiado del centro urbano proviene de la concentración de funciones sociales que lo definen. Los espacios urbanos asumen una significación particular debido a su función múltiple y cohesionante: centro de contacto humano, intercambio comercial, cultural y centro de administración y consumo. La especificidad arquitectónica y urbanística varía en concordancia con los atributos simbólicos de las funciones, jerarquizados socialmente e impuestos por la clase dominante sobre el resto de la población” (Segre, 1977: 119).

Los centros históricos constituyen la base fundacional de las ciudades, constituyen asentamientos vivos que han evolucionado a la par de una estructura físico espacial que evidencia la evolución histórica de un período.

“Constituyen áreas de valor cultural y arquitectónico que forman parte del área metropolitana de las ciudades, de considerable población que posee variadas y complejas funciones y una importante densidad demográfica. Además de funciones administrativas son los principales centro industriales comerciales del país o la región.

Entre sus principales características podemos destacar” (Hardoy, 1983: 19):

Constituyen:

- Áreas Sociales: lugares de vida y trabajo.
- Áreas económicas: espacios con actividades formales e informales, vinculadas a la ciudad de la que constituye un distrito más, y a la región.
- Áreas Culturales: Testimonio de la historia social y de la historia de la arquitectura y del urbanismo que contribuyen a la identidad cultural del país y sus habitantes.
- Áreas Urbanísticas con ejemplos arquitectónicos, espacios urbanos y usos del suelo que reflejan en parte formas de vida y aportes estéticos del pasado parcialmente modificados por el proceso socio económico y de urbanización contemporáneo.
- Un medio ambiente sujeto a la presión de ciclos cambiantes en la historia de la ciudad y la región.

El desarrollo de las ciudades durante los siglos XIX y XX motivados por los adelantos científicos en las esferas de las comunicaciones y el transporte impuso el desplazamiento de los centros de poder y las clases más acomodadas en búsqueda de un espacio más limpio alejados de todo lo que se relacionara con los sectores más humildes.

La presión demográfica motivó la apertura de nuevos barrios y suburbios. Las industrias comenzaron a desconcentrarse buscando terrenos más amplios, desagües más directos y evitando las congestiones del tráfico (Hardoy, 1983: 62). Estos desplazamientos provocan transformaciones en cuanto el uso y composición de los centros. Además de las actividades económicas primarias se desarrollan otras de carácter terciario como el aumento del mercado informal (vendedores ambulantes), la prostitución, el juego y la delincuencia. Habitan en los “nuevos” centros individuos de bajos ingresos como jubilados, estudiantes,

inmigrantes, artesanos y propietarios de pequeños comercios. Las grandes mansiones fueron subdivididas en edificios de departamentos, de oficinas y comerciales.

El aumento cuantitativo de viviendas por subdivisiones se realiza a costa de la calidad ambiental general reflejada en el aumento del hacinamiento y en la utilización de servicios públicos, pérdidas de espacios interiores y utilización de materiales precarios con el consiguiente peligro de incendios y derrumbes (Hardoy, 1983: 107).

Entre los principales problemas de los centros históricos podemos destacar:

1. El proletariado urbano que los habita se halla excluido de las decisiones que afectan directamente sus formas y opciones de vida.
2. Presencia de una población fluctuante de bajos recursos, sin conciencia de sus derechos y deberes como ciudadanos. Los frecuentes cambios en la composición de estos grupos dificulta su integración a los grupos sociales más antiguos, dificultando cualquier acción comunitaria.
3. Creciente tugurización.
4. Deficiencias en los servicios urbanos: agua, servicios sanitarios, educacionales, salud.
5. Procesos de inmigración masiva de las zonas rurales.
6. Fuerte movilidad y segregación social con alternativas de hacinamiento y abandono de estas áreas que se manifiestan en progresiva obsolescencia física y funcional del inmueble.
7. Conflicto entre estructuras y dimensión de las redes públicas y la de los nuevos sistemas de transporte.
8. Realización de obras públicas inadecuadas.
9. Inmoderada expansión de las actividades terciarias todo lo cual crea una destrucción de la calidad del hábitat y la ruptura de la armónica relación de los hombres entre sí y con el medio ambiente.

A este rosario de problemas se le une el creciente deterioro del medio ambiente como consecuencia de la modernización y de la presión que ejercen tanto los habitantes como la economía de estos lugares.

Sin embargo en los últimos años, a nivel mundial, se ha intensificado el interés por la recuperación y revitalización de los Centros Históricos en aras de rescatar los valores

patrimoniales y culturales que, a pesar del deterioro por los años y las acciones aplicadas aún mantienen. Este interés no siempre ha estado dirigido al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, sino que ha primado una visión de rescate de lo patrimonial para su futura explotación turística y/o especulación inmobiliaria (oficinas, bancos, viviendas de alto estándar, entre otros).

Son los centros lugares de convivencia y de disputa, espacios estratégicos de oportunidades y plusvalías, de pérdidas y de amenazas, zonas de fricción entre lo mejor y lo peor, en general escenario de intercambio y confrontación. Por ello plantean retos enormes para su gestión y gobierno y demandan de soluciones originales, a la altura de los desafíos que proponen (García, 2003).

Los Centros urbanos históricos son lugares habitados con los requisitos de la vida actual. El reto es hallar una forma para preservar la integridad física de las ciudades sin que ello signifique detención del tiempo para sus habitantes, lo que podría provocar entorpecimiento o disfuncionalidad de las edificaciones al no corresponderse con las necesidades contemporáneas.

Estas características hacen que los Centros históricos alberguen valores culturales y sociales materializados en modos de vida, tradiciones, hábitos y costumbres. De ahí que la conservación de estos lugares, exige en un primer momento la protección de sus residentes, así como la mejora de sus condiciones de vida.

4.2 Caracterización del Centro Histórico de la Habana

Una mirada a la historia

Una ciudad marcada por sus plazas, el trazado irregular de sus calles, el floreciente comercio alrededor del puerto y un complejo sistema de fortalezas, retrata la Habana colonial.

Sin embargo la imagen de la ciudad, así como la utilización otorgada a los espacios sufrieron transformaciones estéticas y funcionales respectivamente con la llegada de la neocolonia. Se comenzó la construcción de una nueva ciudad al estilo del sueño dorado americano: se copiaron los estilos arquitectónicos en la construcción de hoteles, bancos, residencias y lugares dedicados al disfrute del tiempo libre, ignorando los componentes autóctonos culturales y las afectaciones que estos pudieron sufrir.

El siglo veinte inicia con el florecimiento de la industria azucarera en Cuba. El aumento del precio del azúcar en el mercado internacional unido a la importancia del puerto de la Habana como principal vía para el intercambio comercial, impulsan el crecimiento de la ciudad. La gran burguesía azucarera se instala en la urbe y trae consigo la creación de una nueva infraestructura que responda a sus intereses/necesidades así como la prestación de nuevos servicios.

La Universidad de la Habana es desplazada del antiguo centro colonial a la vez que se da inicio a un proceso de construcción de grandes edificios para residencias y hoteles de lujo. Se comienza un proceso de segregación espacial: nuevas zonas residenciales exclusivas hacia la periferia de la ciudad. Aparecen nuevos repartos como Vedado y Miramar.

Con el surgimiento de estas nuevas zonas residenciales el centro de la antigua villa colonial deja de ubicar su posición, para pasar a ocupar un extremo de la naciente ciudad. Sin embargo con la construcción del Túnel de la Bahía en la década del cincuenta y la consiguiente expansión de la capital hacia el otro extremo, la parte más antigua de la ciudad recupera su posición central. Ahora posición de enlace entre ambos extremos.

A raíz del triunfo revolucionario se producen un conjunto de transformaciones relacionadas con la utilización de los espacios creados: cuarteles convertidos en escuelas, viviendas burguesas abandonadas por sus propietarios utilizadas como albergues para estudiantes, utilización de los espacios desocupados para viviendas, uso de solares yermos como áreas verdes y círculos infantiles. El centro comercial tradicional, donde se encontraban las tiendas de lujos o el área de concentración de hoteles son apropiados por el pueblo, utilizados, convertidos en zonas de intercambio social y cultural (Segre, 1977: 324).

A pesar de las transformaciones ambientales sufridas por la ciudad en su devenir histórico el antiguo centro mantiene su carácter aglutinador de funciones económicas, comerciales, políticas y culturales,²¹ aun cuando presenta un estado crítico de las viviendas y una sobre carga en las antiguas redes de infraestructura. Esta situación demandó la presencia de una entidad que asumiera el rescate del patrimonio del territorio.

²¹ El Centro Histórico de La Habana, gracias al triunfo de la revolución, no corrió la misma suerte de los demás centros Históricos latinoamericanos, que se han vistos desgastados por la especulación del suelo urbano.

Aspectos socio demográficos

El Centro Histórico se encuentra enclavado en el municipio de La Habana Vieja ocupando aproximadamente un 50% de su territorio. De los siete Consejos Populares en que está dividido el municipio, el Centro Histórico contiene cinco de manera completa: Prado, Catedral, Plaza Vieja, Belén y San Isidro; y uno de manera parcial: Jesús María. Abarca una extensión de 2,14 km² (aproximadamente el 50% de la extensión municipal).

Posee una población de 66752 habitantes. El 18.8% se encuentran de 0-14 años, 64.7% entre 15-59 y el 16.5% con más de 60 años. El 57,8% de la población son emigrantes de otras regiones del país. El 15.8% de la población del territorio labora en sector del comercio.

Actividad laboral fundamental por sexo. Centro Histórico

Actividad fundamental	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Industrial	1498	8.8	931	7.6	2429	8.3
Constructiva	2242	13.2	440	3.6	2682	9.2
Transporte y comunicación	2101	12.4	733	6.0	2834	9.7
Comercio	2594	15.3	2035	16.6	4629	15.8
Servicios Comunes	570	3.3	338	2.7	908	3.1
Ciencia y Técnica	181	1.1	201	1.6	382	1.3
Educación, arte y cultura	1566	9.2	2111	17.2	3677	12.6
Salud Pública y Asistencia Social	999	5.9	1862	15.2	2871	9.8
Deporte	116	0.7	72	0.6	188	0.6
Turismo	1034	6.1	621	5.0	1655	5.6
Finanzas, Seguros y Administración	565	3.3	898	7.3	1463	5.0
Otras y no informadas	3514	20.7	2034	16.6	5548	19
Total	16980	100	12276	100	29256	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda. Centro Histórico 2001

En cuanto al tipo de vivienda existentes en el territorio podemos decir que el 15% son casas, el 35.9% apartamentos, el 45.3% habitaciones en cuarterías, el 2.1 % locales adaptados, el 0.2% viviendas improvisadas. El 1.4% de la población vive en albergues y el 0.1% lo hace en locales de trabajo.

En lo referente a la accesibilidad al agua potable, el 21.1% de las viviendas no tiene ubicado el acceso dentro de las mismas. Sólo el 49.9% la recibe diariamente. El 9.2% la recibe a través de carros cisternas.²²

4.3 Actores del desarrollo local

Oficina del Historiador de la Ciudad

La Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana fue fundada en 1938 como institución pública. Desde su creación estuvo dedicada al rescate, la protección y rehabilitación de monumentos y sitios históricos de la ciudad. En 1980 la Oficina comienza a trabajar para crear una conciencia popular respecto a los valores culturales contenidos en la ciudad y su Centro Histórico.

Durante el período que le sigue la Oficina se dedica a las labores de conservación, museología y restauración. Elabora de conjunto con otras instituciones procedimientos para el manejo del territorio (1985_ OHC/ Instituto Provincial de Planificación Física: Lineamientos para la recuperación del Centro Histórico; 1991_ OHC/Dirección de Arquitectura y Urbanismo del municipio Habana Vieja: Plan Director Municipal).

Hasta este momento el Estado había subvencionado de forma centralizada la recuperación del Centro Histórico, otorgándole un presupuesto anual para las labores de conservación. En 1993, coincidiendo con el período de crisis económica y ante la imposibilidad de mantener este financiamiento, el gobierno central emite el decreto Ley 143. Este decreto reconoce la labor de continuidad realizada por la actual Oficina, su desempeño como inversionista en el proceso de restauración, así como la necesidad de ampliar el marco de su autoridad y el fortalecimiento de su condición de institución cultural con personalidad jurídica propia de forma tal que permitiera la obtención de recursos financieros.

A partir de la firma de este decreto, la Oficina queda adscrita al Consejo de Estado y destaca entre sus funciones: 1) Preservar la memoria material y espiritual de la capital; 2)

²² Según Datos del Censo de Población. Centro Histórico, 2001.

Formular y ejecutar los planes de restauración de la zona priorizada para la conservación; 3) Instrumentar los métodos de apoyo financiero al trabajo de restauración; 4) Fomentar fuentes propias de financiamiento destinadas a la restauración y preservación de la zona priorizada para la conservación, al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, al sostenimiento de las funciones de la Oficina del Historiador de Ciudad de la Habana y a los ingresos del país; 5) Conceder o denegar autorizaciones para obras y usos de los espacios urbanos en la zona priorizada para la conservación.

Este proceso descentralizado facilita la gestión de la Oficina, a la vez que hace que confluyan en el espacio los poderes de la Oficina del Historiador de la Ciudad y la Asamblea Municipal del Poder Popular de la Habana Vieja²³. Estas condiciones hacen más complejo el proceso de desarrollo del territorio, demandando en cada momento un consenso entre ambas instituciones (aun cuando la Oficina no está supeditada a la Asamblea Municipal).

La descentralización con que opera la Oficina del Historiador en el territorio favorece el progreso de acciones para el alcance del desarrollo humano sostenible, pues moviliza a todos los actores locales, además de gestionar sus recursos de forma autónoma.

Para el cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas, la Oficina del Historiador de la Ciudad actualmente está estructurada de la siguiente forma:

- i. Dirección Central: Medio masivos de comunicación, Plan Maestro de Revitalización, Dirección de Patrimonio Cultural y Dirección Económica.
- ii. Direcciones especializadas: Dirección de inversiones, Dirección de proyectos, Dirección de arquitectura patrimonial, Dirección de recursos humanos, Asuntos Humanitarios, Dirección de Viviendas, Agencia Empleadora, Escuela Taller, Talleres de revitalización Integral.
- iii. Sistema Empresarial: Empresas Constructoras, Sector terciario (Habaguanex S.A; Inmobiliaria Fénix, Agencia de Viajes San Cristóbal; Inmobiliaria Aurea S.A), Otras Iniciativas Económicas (Hermandad de Bordadoras, Hermandad de Plateros, La Begonia, Ebanistería Cabildo).

²³ La estructura y el funcionamiento de las Asambleas municipales del Poder Popular fue abordado en el marco teórico.

El Plan Maestro de Revitalización Integral de La Habana Vieja fue creado en 1994 con el fin de orientar y coordinar el proceso de rehabilitación en la zona priorizada para la conservación. Tiene como instrumento base de su gestión el Plan Especial de Desarrollo Integral (PEDI); sobre la base de la participación de todos los actores que confluyen en el territorio. Entre sus funciones se encuentran:

- i. Elaborar el Plan de Restauración y Desarrollo Integral de la Zona Priorizada para la Conservación
- ii. Estudiar problemáticas del Centro Histórico
- iii. Caracterizar, diagnosticar y estructurar el territorio
- iv. Dictar políticas de actuación e intervención
- v. Asumir la potestad legislativa del territorio
- vi. Controlar acciones constructivas, así como el manejo del suelo
- vii. Concertar con los diversos actores el proceso inversionista
- viii. Brindar información, consultoría y asesoría
- ix. Desarrollar proyectos socio - económicos

La rehabilitación (desplegada por la Oficina) se estructura vinculando criterios de desarrollo integral, mecanismos de recuperación autofinanciada y de desarrollo cultural, considerados desde el Plan Especial de Desarrollo Integral, donde han sido establecidas cinco políticas fundamentales:

—Salvaguardar la identidad nacional a partir de la investigación, promoción y desarrollo de la cultura.

—Proteger el patrimonio heredado, rehabilitando el territorio mediante un Plan Especial de Desarrollo Integral continuo y con fuerza legal. Este Plan se concibe como una carta de navegación, una sumatoria de gestión participativa e instrumentos de planificación que hagan eficiente la conducción del proceso en su integralidad.

—Evitar el desplazamiento de la población local, protegiéndola del impacto de la terciarización y estableciendo adecuadas densidades y calidad de vida.

—Dotar al territorio de una infraestructura técnica y de servicios básicos que aseguren su funcionamiento en correspondencia con las necesidades contemporáneas.

—Lograr un desarrollo integral autofinanciado que haga recuperable y productiva la inversión en el patrimonio. (Mutal y Carrión, 2006: 49)

Entre las políticas desplegadas por la Oficina podemos encontrar la Estrategia Integral de actuación que se desglosa en diez estrategias particulares que garantizan la sostenibilidad del proceso de rehabilitación en la zona priorizada: 1)Estrategia de recuperación física de la estructura urbana patrimonial, 2)Estrategia para el desarrollo económico, 3) Estrategia para el desarrollo de la función terciaria, 4) Estrategia para la vivienda, 5)Estrategia para la participación Social, 6)Estrategia para los servicios al hábitat, 7) Estrategia para las redes infraestructurales del Centro Histórico, 8)Estrategia cultural, 9)Estrategia para la cooperación Internacional y 10) Estrategia para el medio ambiente.

El Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL)

En 1998 comenzó a funcionar en Cuba el Programa de Desarrollo Humano a nivel Local (PDHL), dentro de la estrategia de cooperación internacional promovida por el PNUD con el objetivo de influir en la mejora del espacio local a través de la promoción de la cooperación descentralizada. Comprende esencialmente cinco áreas: desarrollo económico, medio ambiente, educación, salud y servicios sociales. En la Habana Vieja trabajan de conjunto el Gobierno Municipal y la Oficina del Historiador en el PDHL. En este sentido, los proyectos de cooperación en el Centro Histórico de la Habana comenzaron a incrementarse debido a los resultados obtenidos y la orientación hacia el desarrollo humano de su labor.

Como parte de la estructura de la Oficina del Historiador, a principios del año 2002 se creó el Grupo de Cooperación Internacional, con la misión de coordinar, facilitar, gestionar y controlar las iniciativas provenientes de ese sector de financiamiento. Los proyectos son definidos de conjunto con los cooperantes y según los instrumentos de planificación del territorio. (Mutal y Carrión, 2006: 71)

La ONG Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente

Esta Sociedad Civil representa otros de los actores locales del Centro Histórico de la Habana. Tiene entre sus objetivos la salvaguarda del patrimonio (entendido como lo heredado del hombre y la naturaleza) con un enfoque ambientalista donde el ser humano constituye el centro.

Agrupar a personas interesadas en la preservación, rehabilitación, manejo, desarrollo y promoción del patrimonio arquitectónico, cultural e histórico no solo del centro histórico

sino también de la Ciudad de la Habana. Está enfocada además al trabajo comunitario y de carácter ambiental en el territorio. Esta labor es iniciada en el Centro Histórico y se extiende a la zona priorizada para la conservación.

La sociedad fue creada en el 2004 y posee tres líneas fundamentales de actuación: I) Exposiciones, II) Cooperación Internacional y III) Gestión de Proyectos. Para el alcance de su misión la ONG gestiona, coordina y ejecuta proyectos de diversa índole relacionados con sus líneas de actuación. Desarrolla además programas de capacitación a la comunidad, profesionales e instituciones en materia ambiental.

El trabajo comunitario en materia ambiental constituye la piedra angular del actuar de la organización. Se realiza sobre la base del diagnóstico participativo de los problemas existentes en la comunidad. A partir de la identificación de las prioridades de la población se procede a la gestión de proyectos que se traduzcan en una mejora de sus condiciones actuales. Durante la planificación del proyecto la comunidad participa mediante un proceso de negociación estableciendo en la medida de lo posible sus preferencias.

Trabajan con una visión amplia de lo que representa el medio ambiente al reconocer que no solo lo integran elementos biológicos, sino que es entendido además como el producto de la interacción entre el hombre y la naturaleza, siendo lo social un elemento muy importante.

La ONG no realiza un trabajo aislado en la localidad. Tanto para la planificación como para la ejecución de los proyectos se mantiene en contacto con otras instituciones de la Oficina del Historiador, así como con el Gobierno Local y demás instituciones administrativas enclavadas en el territorio. Junto a Plan Maestro integra la Comisión de Medio Ambiente.

La Comisión de Medio Ambiente es la encargada de coordinar, elaborar y ejecutar las acciones de trabajo y proyectos de colaboración que se propongan para enfrentar la problemática medioambiental y de trabajo comunitario en el Centro Histórico y del Municipio La Habana Vieja. Se promueve un enfoque inter y multidisciplinario que va hacia un modelo de desarrollo integrado y sustentable para el Centro Histórico y la Ciudad en su conjunto. Está conformada por varias subcomisiones de trabajo: I) Organizativa, II) Eventos, III) Proyectos y Colaboración Internacional, IV) Divulgación y comunicación, V) Exposiciones y VI) Capacitación y Superación Profesional.

El Gobierno Local

La Asamblea Municipal del Poder Popular de La Habana Vieja está integrada por 84 Delegados. El Consejo de la Administración (subordinado a esta) coordina a las direcciones municipales que constituyen los actores ejecutores de la administración local.

La labor de restauración y rehabilitación realizada por la Oficina favorece al gobierno local en la medida en que: constituye un apoyo material para su misión y revitaliza la economía e infraestructura local en el Centro Histórico.

Al aglutinar a representantes de las instituciones enclavas en el territorio, el Gobierno Local desempeña la función de coordinación y dirección del desarrollo local (en los Consejos Populares que no integran el Centro Histórico). Como parte de las labores encaminadas a la protección del medio ambiente existe una comisión que reúne a representantes de estas dos instituciones y de otras enclavadas en el territorio: Comisión de Medio Ambiente.²⁴ Para la gestión del territorio, el gobierno local, utiliza varios instrumentos: Planeamiento Estratégico, las Líneas Directrices para la Cooperación, la Estrategia Ambiental.

De manera conjunta el gobierno local y el PDHL establecen las Líneas Directrices para la cooperación para la Habana Vieja²⁵. Tienen como meta facilitar la interacción con los diferentes actores de la cooperación internacional. Las mismas son producto de talleres de programación participativa realizados en cada uno de los Consejos Populares de la Habana Vieja. En estas sesiones la población identifica sus necesidades. Se realizan además consultas a representantes de los sectores enclavados en el territorio. La Línea Estratégica de Medio Ambiente está compuesta por los siguientes ejes estratégicos: Saneamiento (dedicado básicamente a la recogida de desechos sólidos); áreas verdes y mobiliario urbano; calidad del agua y educación ambiental.

En el gobierno municipal, labora un representante del CITMA. Tiene como tarea fundamental la coordinación de las acciones en función del medio ambiente en el territorio. En este sentido y atendiendo a las peculiaridades del territorio tiene a su cargo la coordinación y el trabajo conjunto con los representantes en materia ambiental de la Oficina del Historiador. Sin embargo esta relación no es todo lo floreciente que demanda en

²⁴ Ya explicada anteriormente.

²⁵ Entrevista No. 2 Funcionario PDHL/Gobierno. Archivo personal, 2009

medio ambiente. Aunque en cada Consejo Popular existe un activista ambiental, el trabajo en la comunidad no es fuerte.

La comunidad²⁶

La población del Centro Histórico de la Habana es de 66752 de los cuales 35 058 son mujeres y 31 694 son hombres. El peso de la población tanto para hombres como para mujeres se encuentra en el grupo etario de 15 a 64 años. Las migraciones constituye uno de los elementos más importantes que han modificado la estructura y composición de la población en el territorio; más de la mitad de su población total son migrantes (38 693). El 15.6% (6060) de los migrantes arribó en el período de 1995 al 2001 y el 18% (7175) lo hizo en el período de 1990 al 1994.

Se encuentra distribuida geográficamente en seis Consejos Populares (cinco ocupados totalmente: Prado, Catedral, Plaza Vieja, Belén y San Isidro y uno de forma parcial: Jesús María). El consejo Plaza Vieja es el más poblado con 17398 habitantes. Es la beneficiaria directa/indirecta de las labores de rehabilitación integral promovida por la Oficina del Historiador.

La comunidad está organizada a través de organizaciones de masas como los CDR y la FMC, organizaciones estudiantiles, entre otras. A través de ellas se participa en la vida social y política del territorio. Realizan actividades de higienización del entorno, campañas de vacunación, educación ambiental, vigilancia, actividades encaminadas a la potenciación de capacidades en las personas, etc. Estas acciones pueden ser iniciativas de estas asociaciones o de apoyo a proyectos desarrollados por el gobierno en todos sus niveles.

La participación de la población en el proceso de desarrollo del territorio no siempre es la esperada; esto pudiera estar motivado por: I) reducidos mecanismos de participación, II) el desconocimiento de los mecanismos habilitados para tal efecto y III) la falta de incentivos que la movilicen.

Ante el Órgano Local de Gobierno, la comunidad se encuentra representada a través del delegado de circunscripción y el presidente del Consejo Popular; a su vez estos actúan como intermediarios ante la Oficina del Historiador de La Ciudad. Para el apoyo a la gestión ambiental del territorio en cada Consejo Popular existe un Activista Ambiental. El

²⁶ Los datos mostrados pertenecen al último censo de población y vivienda realizado en el Centro Histórico de la Habana, 2001.

mecanismo que asegura la participación de la población es la Asamblea de rendición de cuenta del delegado ante sus electores, realizada en cada circunscripción.

4.4 Condiciones ambientales

Identificaremos que existe un problema ambiental cuando “se alteran los elementos o situaciones de un lugar de manera que atentan contra la calidad o cantidad o diversidad de los recursos humanos, de los recursos naturales y del medio construido, de tal forma que se dificulta o impide el desarrollo sustentable de dicho lugar, deteriorándose su calidad de vida (Yunén, 1995).

En los documentos elaborados por el Centro Histórico, así como en los elaborados sobre él, se reconoce la existencia de problemas complejos derivados del deterioro ambiental y la ejecución de soluciones coyunturales o aplicadas sectorialmente.²⁷

En décadas anteriores los principales problemas ambientales que presentaba el territorio eran derivados de la emisión de gases producidos por las industrias ubicadas alrededor de la bahía y la contaminación de las aguas de la misma producto de la actividad portuaria así como las malas condiciones del sector habitacional.

Las labores de rehabilitación del Centro Histórico de la Habana han desplazado hacia otras zonas de la ciudad industrias altamente contaminantes (que significaban un peligro para la conservación patrimonial): almacenes, parte de la actividad portuaria, imprentas, empresas de transporte; produciéndose a su vez una desconcentración de las grandes edificaciones que servían de sustento a esta actividad. Esto ha motivado un descenso en la carga contaminante de la actividad económica del centro. Sin embargo, la sustitución de estas actividades por la expansión de los servicios, el comercio y el turismo han generado otro tipo de problemas ambientales.

El saneamiento de la Bahía de la Habana es notorio, aunque queda mucho por hacer. El origen de los contaminantes de la misma, no provienen solo del municipio Habana Vieja y en especial del Centro Histórico. De ahí la decisión de no incluirlo como uno de los problemas ambientales generados por la dinámica del Centro Histórico (DPPF, 2006/2012). Actualmente las condiciones habitacionales y el estado de las redes técnicas se han deteriorado aun más y han aparecido otros problemas derivados del incremento de la

²⁷ Ver Estrategia Ambiental del Centro Histórico de La Habana, 2007

actividad de los servicios en el territorio y del turismo: aumento en la producción de desechos, aumento en la población flotante, aumento de la contaminación sonora derivada del incremento en la circulación tanto de personas como de vehículos automotores.

En el Centro Histórico el hábitat se caracteriza en gran medida por las malas condiciones de la vivienda, déficit cualitativo y cuantitativo de los servicios y el sobre uso de inmuebles dedicados a la vivienda, con su consiguiente deterioro y tugurización. (Rojas y Rodríguez, 2001: 52)

La transformación casi total del entorno natural producto del desarrollo del Centro Histórico con su consiguiente centralidad urbana ha influido en la escasez de áreas verdes y por tanto la pérdida de espacios para la socialización, aunque se ha trabajado en los últimos años en el rescate de áreas verdes. No obstante muchas de estos espacios recuperados, permanecen cercados lo que invalida su función social.

La calidad del agua y el aire es también preocupante. Las redes de abastecimiento de agua se han deteriorado por lo que muchas viviendas no disponen de un servicio adecuado.

Además de los problemas señalados anteriormente el PDHL reconoce la existencia de los siguientes: alta densidad poblacional, contaminación de las aguas terrestres y marinas, deforestación, inadecuado manejo de desechos sólidos, inadecuado tratamiento y disposición de residuales líquidos.

A los problemas antes señalados se le suman una serie de dificultades institucionales y organizativas que empobrecen y/o obstaculizan el trabajo en materia ambiental: debilidad en el control de las inversiones en el sector turístico, irregularidades en el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, ausencia de una Unidad de Diagnóstico Ambiental que facilitaría el monitoreo del territorio y el débil trabajo comunitario en función del medio ambiente.

4.5 Desarrollo y medio ambiente en el Centro Histórico de La Habana

El proyecto de desarrollo

El proceso de desarrollo que lleva adelante la Oficina del Historiador de la Ciudad en el Centro Histórico de la Habana, apunta a un desarrollo local sostenible. Las acciones implementadas tienen como fin el rescate de los valores patrimoniales/culturales del territorio y el aumento del nivel y calidad de vida de las personas residentes: desarrollo de

una economía local a partir de los recursos endógenos²⁸, creación de nuevos empleos, capacitación de los recursos humanos, reinversión social de las plusvalías, mantenimiento de la condición de hábitat del Centro Histórico, cooperación, replica y transmisión de experiencias exitosas, desarrollo de un amplio programa social y sostenibilidad ambiental del proyecto.

El proceso rehabilitador se estructura vinculando conceptos de políticas de desarrollo integral, mecanismos de recuperación autofinanciada y de desarrollo cultural considerados desde el Plan de Desarrollo Integral.

La cooperación como financiadora y/o portadora de experiencias juega un papel fundamentalmente en el proceso de desarrollo a través del acompañamiento material y de capacitación a gran parte de los proyectos implementados, jugando un papel importante en la selección de los proyectos a ejecutar. En este sentido, la Oficina ha identificado un banco de problemas en el territorio que es presentado a la cooperación internacional, siendo la sostenibilidad ambiental uno de los requerimientos básicos.

El reconocimiento de la importancia de la sostenibilidad ambiental para el mantenimiento de los procesos de desarrollo, ha motivado un incremento del financiamiento destinado a proyectos que apuntan a una mejora del medio ambiente.

La participación social constituye otro de los ejes del proceso de desarrollo en el Centro Histórico de La Habana. Está contemplada para que todos los actores locales, incluidos la comunidad, participen en la planificación, gestión y evaluación de los proyectos puestos en marcha. Está concebida para que cada actor tome parte en cada uno de los procesos que afectan la vida de la comunidad. Sin embargo la comunidad no siempre participa de esta forma. En la mayoría de los casos es solo consultada para el diagnóstico de los problemas existentes en el territorio.

La gestión ambiental

La incorporación de la dimensión ambiental al proceso de desarrollo desplegado por la Oficina del Historiador no está acabada. Las primeras manifestaciones de preocupación por el medio ambiente, eran referidas a solo los elementos naturales. No es hasta después de

²⁸ La economía local se desarrolla fundamentalmente sobre la base de los servicios y la explotación del turismo.

1992 que comienza un proceso de maduración de la concepción ambiental del proyecto de desarrollo. A partir de entonces es entendido el medio ambiente como todo lo que rodea al hombre, en tal sentido la obtención de la sostenibilidad ambiental se convierte en una de las metas a alcanzar.

La gestión ambiental del territorio constituye una de las tareas priorizadas. Aunque de forma no explícita se utiliza el planeamiento ambiental, pues cada uno de los proyectos de desarrollo contempla el estudio de las condiciones ambientales del espacio en que será ejecutado y son incluidos además, los efectos que pudieran tener sobre el ambiente las futuras acciones a desarrollar. Cuando los proyectos prevén un gran impacto sobre el medio ambiente, como está estipulado en la legislación ambiental vigente, es el CITMA quien otorga la licencia ambiental.

En el territorio convergen diversos sujetos involucrados en la transformación del medio ambiente. Las labores de rehabilitación del ambiente están lideradas por la Oficina del Historiador de la ciudad seguida de las instituciones enclavadas en el territorio, el Gobierno Local del municipio Habana Vieja, la cooperación internacional y en menor medida la población residente²⁹.

La Oficina del Historiador de la ciudad constituye el actor local más favorecido en cuanto a la participación. El carácter descentralizado de su gestión le permite la inclusión de novedosas formas de gestión de recursos (incluidos el suelo y los que tienen un impacto directo sobre el medio ambiente) y de iniciativas. Esta situación convierte a la Oficina en la conductora del proceso de transformación del medio ambiente en el Centro Histórico a la vez que desarrolla la forma de participación institucional más completa en este proceso.

La participación de las instituciones enclavadas en el territorio y que de una u otra forma inciden en la dinámica ambiental del Centro Histórico es limitada. Las mismas son convocadas por la Oficina para la discusión de la agenda ambiental, sin embargo en la mayoría de los casos son solo consultadas. Esta situación limita su responsabilidad sobre el medio ambiente y su actuación en materia ambiental en este espacio geográfico concreto. Un mayor peso en las decisiones tomadas elevaría el reconocimiento social e institucional de las mismas.³⁰

²⁹ Para potenciar la participación en la población residente, es necesario capacitarla.

³⁰ Entrevista No.3 Funcionario Oficina del Historiador de la ciudad. Archivo personal, 2009

La Agenda Ambiental del territorio está conformada por un grupo de instrumentos que: están diseñados para el manejo ambiental del área y por otros de carácter más general pero que contienen cuestiones ambientales. Básicamente estos documentos están elaborados por la Oficina del Historiador de la ciudad para el Centro Histórico, aunque algunos fueron confeccionados por el gobierno local para el municipio Habana Vieja.

Como instrumentos del planeamiento del desarrollo local y la gestión urbana se utilizan: el Plan Estratégico, Plan de Desarrollo Integral (PDI) y la Estrategia Ambiental³¹. En los dos primeros casos existe una línea estratégica dedicada al medio ambiente.

En el territorio convergen diversos sujetos involucrados en la transformación del medio ambiente. Las labores de rehabilitación del ambiente están lideradas por la Oficina del Historiador de la ciudad seguida de las instituciones enclavadas en el territorio, el Gobierno Local del municipio Habana Vieja, la cooperación internacional y en menor medida la comunidad.

El Plan Estratégico parte de un diagnóstico participativo³². Como primer paso se realiza un taller comunitario en cada uno de los Consejos Populares del municipio, aplicándose las técnicas de lluvia de idea y grupos nominales. Como resultado de su aplicación se identifican los problemas principales. La aplicación del diagnóstico participativo requiere además de talleres con las instituciones del territorio (talleres sectoriales), donde se solicitan los principales problemas que afectaban su trabajo para con la comunidad.

La Línea Estratégica Ambiental del Plan Estratégico 2004- 2008 presenta cuatro problemas fundamentales; siendo la existencia de riesgos ambientales para la salud humana en el territorio, el más recalado. Se parte del solo reconocimiento de los problemas ambientales perjudiciales para la salud, no hay declaración de otro tipo de problemas. Al estar vinculado al área de salud pública, los problemas de salud cobran mayor importancia aun cuando en las debilidades destacadas en la matriz DAFO se reconocen otros problemas ambientales de

³¹ PDI elaborado en 1998, Plan Estratégico elaborado en el 2001 y luego para el período 2004/2008 y Estrategia Ambiental elaborada en el 2007

³² En la mayoría de los casos este es el único momento en que la población residente participa en el diseño de las soluciones a los problemas ambientales.

índole estructural, legal, de control ambiental, de falta de participación de la comunidad así como el impacto negativo ambiental de las nuevas inversiones en el territorio³³.

Los actores involucrados en los ejes estratégicos son en su generalidad instituciones: medios de comunicación que permitan divulgar el Plan de Acción de la Estrategia una vez creada; Gobierno Municipal, Oficina del Historiador, según corresponda para la creación de la Unidad de Diagnóstico Ambiental, la aplicación del Sistema de Información Geográfico al diagnóstico ambiental; Oficina de Cooperación para la gestión de proyectos que permitan obtener recursos destinados a programas relacionados con la preservación del medio ambiente.

Los actores involucrados en las acciones, no aparecen explicitados. Sin embargo si se reconocen que son las instituciones referidas al inicio del plan. En este sentido la comunidad es prácticamente exonerada de toda responsabilidad ambiental al no presentársele como responsable de ninguna de las acciones planificadas.

La estrategia está diseñada para el cumplimiento de sus objetivos en el corto y mediano plazo. En este sentido se puede ver comprometida la sostenibilidad ambiental del proceso de desarrollo, pues no está concebido el modelo a largo plazo y por ende la gestión de los recursos naturales.

La estrategia, al igual que todo el proceso de desarrollo llevado a cabo en el Centro Histórico, tiene como fin la mejora en el nivel y calidad de vida de la población. Sin embargo las acciones presentadas en la estrategia están dirigidas en su mayoría a instituciones. Aunque los progresos en la dinámica institucional del territorio se traducen en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, la implementación de acciones que tengan como blanco la comunidad acortaría el camino hacia lo deseado.

La Estrategia Ambiental para el Centro Histórico del 2007 está compuesta por 10 líneas estratégicas: I) Elaboración de una estrategia de integración metropolitana, II) Conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica, III) Gestión de un sistema de transporte y viabilidad más eficiente y acogedor; IV) Mejoramiento de la infraestructura técnica especialmente de las redes de agua, V) Gestión de los desechos sólidos y saneamiento, VI) Promoción del uso eficiente de la energía; VII) Creación y mejoramiento

³³ Está referido básicamente a la contaminación (sonora, aire) que producen las nuevas construcciones en un espacio súper poblado. Además la ampliación de la red hotelera y los servicios asociados sobrecargan las redes de agua, electricidad y alcantarillado dejando en una posición desventajosa al sector habitacional.

de los espacios libres, VIII) Mejoramiento de la salud ambiental y atención a grupos vulnerables; IX) Prevención de desastres, mitigación y rehabilitación y X) Creación de un sistema integral de gestión ambiental. El amplio espectro de tópicos que barca la estrategia demuestra su visión holista de la gestión del medio ambiente.

Sin embargo la estrategia queda enunciando solo las metas a alcanzar y no las tareas en específico. Según las metas propuestas todas las acciones recaen sobre instituciones y se deja sin responsabilidad ambiental a la comunidad.

Por su parte el gobierno tiene contemplada la línea estratégica del PDI como Agenda Local 21. Aborda los tópicos de: desastre, energía y calidad del aire; salud ambiental; redes técnicas y transporte; recursos naturales, diversidad biológica y espacios libres y sistema integral de gestión ambiental. Nuevamente la agenda local solo se limita al enunciado de objetivos a alcanzar y no presenta las acciones específicas a implementar (objetivo final de la Agenda 21). Descuida además la implementación de acciones que favorezcan la participación de los actores locales en el proceso de desarrollo. No existe un acápite metodológico donde presente las herramientas de planificación, gestión y ejecución de las acciones a favor del desarrollo sostenible.

Aun cuando las instituciones del territorio son convocadas en ocasiones para discutir sobre los tópicos ambientales, no tienen el peso que debieran tener en la identificación, diseño y ejecución de acciones/proyectos encaminados a la prevención y solución de problemas ambientales.

La utilización del enfoque de género debe estar contemplado en cada uno de los proyectos de desarrollo, sin embargo, salvo en algunos casos parece una cuestión formal a cumplir. En los proyectos encaminados a la mejora de la situación ambiental del territorio, no se aplica el enfoque de género. No son contempladas las diferencias entre hombres y mujeres en el impacto que tienen, sobre ellos, los problemas ambientales ni la acción diferenciada que ambos ejercen sobre el medio.³⁴

El déficit de áreas verdes, ha sido uno de los problemas más reiterados en el Centro Histórico a través de los años. En los primeros momentos, frente a la falta de recursos para la restauración y/o construcción y para evitar vertederos, la Oficina convirtió los solares

³⁴ Ver Anexo No.2. Proyecto Calle Cárdenas. Acciones para mejorar el suministro del agua y la iluminación pública en la Calle Cárdenas.

yerms y espacios de derrumbes en parques con áreas verdes. Estos, a su vez, se convirtieron en nuevos espacios para la socialización. Actualmente la creación de nuevos espacios verdes ya no es una alternativa ante la falta de recursos, sino una prioridad de la institución.³⁵

La Educación Ambiental es otra de las acciones desplegadas por la Oficina para la preservación del medio ambiente. Existen varias experiencias: la modalidad “el aula en el museo”, donde los niños de las escuelas primarias asisten a aulas enclavadas en los museos y reciben, entre otros, conocimientos sobre protección ambiental; la casa estudiantil José de la Luz y Caballero desarrolla un taller de ecología. La recién creada ONG Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente también desarrolla programas de educación ambiental en la comunidad.

En este sentido la labor desplegada por la Oficina en materia ambiental se reforzaría si son incorporados a la gestión los siguientes elementos:

1. La elaboración de un conjunto de indicadores socio ambientales a partir de los problemas identificados en los diagnósticos participativos realizados.
2. Identificar la relación diferenciada que tienen tanto hombres como mujeres de la comunidad con los problemas ambientales.
3. Identificación de indicadores que reflejen la relación salud medio ambiente.
4. Creación de mecanismos que permitan la recogida de la información derivada de los indicadores planteados de forma periódica a fin de establecer comparaciones y poder reorientar las tareas para la solución de los problemas encontrados.
5. Diseño de estrategias concretas a corto, mediano y largo plazo para la solución de los conflictos ambientales; en las cuales participen la totalidad de los actores involucrados. Potenciando la equidad de género.
6. Incorporación de la comunidad en la identificación y solución de los problemas ambientales.

³⁵ Ver Anexo No.4 Entrevista No.1 Funcionario Oficina del Historiador de la Ciudad. Archivo personal. 2009

Conclusiones

El medio ambiente está presionado por las exigencias del modelo de desarrollo asumido por cada sociedad. La promoción de la sustentabilidad ambiental del desarrollo implica responsabilidad individual y colectiva, institucional y gubernamental. En este sentido, el estado tecnológico y financiero de cada país moldea la capacidad y el arsenal de acciones ambientalmente sustentables a desarrollar.

Las acciones a favor del logro de la sustentabilidad ambiental tienen como meta la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. La inclusión de la dimensión ambiental en el proyecto de desarrollo de cada nación y/o territorio, implica el reconocimiento del medio ambiente como resultado del proceso de adaptación de cada sociedad a través del tiempo; a la vez que reconoce sus indisolubles componentes naturales y sociales (en su sentido más amplio).

El proyecto de desarrollo cubano puesto en práctica a partir de 1959, ha tendido a la integralidad y a la sustentabilidad. Tiene el objetivo básico de elevar la calidad de vida de los ciudadanos a la vez que promueve la equidad. Estos presupuestos cardinales contemplan la sustentabilidad ambiental del proceso en armonía con las actividades productivas y de reproducción social.

La incorporación de la sostenibilidad ambiental al proceso de desarrollo es evidente más allá del discurso político. Se ha perfeccionado el sistema de gestión ambiental, se ha repensado la legislación ambiental, la institucionalización del tema se ha solidificado (aunque es un proceso inacabado), así como la responsabilidad pública y la voluntad política, han madurado. Se ha desarrollado también una capacitación de los recursos humanos que ha permitido la progresiva ambientalización del proyecto de desarrollo.

La revisión crítica del modelo tecnológico ha demandado reformas en la estructura económica, institucional y social del país. Sin embargo las transformaciones no han sido radicales y aún subsisten prácticas que atentan contra la sostenibilidad ambiental del proyecto de desarrollo (básicamente productivas y de hábitat).

En Cuba, la política ambiental en favor del desarrollo sostenible se ha visto fortalecida después de 1992, aun cuando no ha estado exenta de tropiezos. La Cumbre de la Tierra

propició el fortalecimiento de las acciones de orden institucional y legal en materia ambiental. La creación del CITMA (en 1994) impuso un nuevo orden organizativo para la gestión ambiental.

Por otra parte se puso en evidencia la voluntad política del Estado cubano de ir incorporando progresivamente la dimensión ambiental a la gestión del desarrollo: creación del ministerio encargado de la gestión ambiental, rango constitucional otorgado a la legislación ambiental, fomento de la participación de la comunidad y demás actores involucrados en la gestión del ambiente.

La política ambiental explícita (trazada por el CITMA) en nuestro país ha tenido éxito a diferencia de otras experiencias internacionales. La integración de esta, con las políticas ambientales sectoriales (implícitas) unido a la voluntad política ha favorecido una planificación y ejecución de la gestión ambiental en armonía con la política de desarrollo nacional.

La gestión ambiental en Cuba tiene entre sus prioridades el trabajo desde lo local y el fomento de la participación de todos los actores involucrados. Esto ha facilitado la solución de gran parte de los problemas ambientales heredados del sistema socio productivo anterior al triunfo revolucionario.

Sin embargo la gestión ambiental (punto débil en el proyecto de desarrollo nacional) ha favorecido la conservación de recursos naturales (reservas ecológicas, parques nacionales), descuidando la búsquedas de alternativas que permita la incorporación de tecnologías limpias en el sistema productivo y de prácticas ambientalmente sustentables en el hábitat.

Sin lugar a dudas el trabajo en materia ambiental en Cuba ha sido notorio y productivo en el período post revolucionario. Sin embargo no podemos hablar todavía de una íntegra incorporación de la dimensión ambiental a las estrategias de desarrollo en el país.

Las ciudades en Cuba constituyen uno de los espacios más afectados ambientalmente, pues confluyen en ellas un grupo de factores condicionantes: concentración de industrias, falta de áreas verdes, debilitamiento de las redes técnicas, alta densidad poblacional, daños irreversibles a los ecosistemas bases, entre otros³⁶.

³⁶ Estos factores establecen un sistema bidireccional, es decir la sociedad en su conjunto es afectada por una serie de problemas ambientales y la organización social crea problemas ambientales.

La Ciudad de la Habana presenta una complejidad ambiental dada su alta densidad poblacional (con una estructura de ciudad compacta), la coincidencia de un alto valor arquitectónico y patrimonial con un elevado grado de deterioro, la escasez de áreas verdes en áreas centrales. En su Centro Histórico se ven más agravados estos problemas. Su diseño colonial no ha sido modificado estructuralmente, más si su función. Esto ha motivado una sobre explotación de los inmuebles y sus redes técnicas así como el incremento del tránsito vehicular y peatonal.

A más de 40 años de iniciadas las labores de rehabilitación del Centro Histórico de La Habana por la Oficina del Historiador de la Ciudad, el territorio pone en práctica una estrategia de desarrollo humano local enmarcado en un singular modelo de gestión del territorio y los recursos, único de su tipo en el país. Las labores de rescate y rehabilitación del patrimonio histórico van unidas de forma indisoluble a acciones encaminadas a la transformación del entorno social, natural y económico. Este proceso tiene como fin último la elevación de la calidad de vida de la población local. La promoción del bienestar, de la equidad de género, la participación creciente de todos los actores locales y el logro de la sostenibilidad ambiental son las principales metas del proyecto.

La preocupación por los temas ambientales pasó de una situación coyuntural (a inicios de los noventa) a una conciencia de la necesidad de la implementación de la dimensión ambiental para asegurar la sostenibilidad del proceso. Esto, a su vez, ha estado catalizado por los requerimientos de la cooperación internacional para el financiamiento de los proyectos.

En este sentido, la dimensión ambiental ha sido incorporada a los proyectos, planes y programas directores que norman la actividad de rehabilitación del Centro Histórico de La Habana. Sin embargo no se ha producido un proceso de institucionalización que favorezca la gestión ambiental del territorio.

No se tiene en cuenta la equidad de género y generacional, diferencias de acción sobre el medio (entre hombres y mujeres) e impacto diferenciado de los problemas ambientales sobre hombres y mujeres así como las diferencias existentes entre los grupos etarios. Estos aspectos son evidentes en la formulación de los proyectos de desarrollo. Su inclusión haría del componente ambiental, más que una necesidad “para la cooperación internacional”, un recurso que garantizaría la sostenibilidad del desarrollo en el territorio.

No se ha propiciado la creación de una institución local que conduzca la actividad en materia ambiental (sólo existen especialistas en materia ambiental en cada una de las instituciones pertenecientes a la OHC). En este sentido pudiera ser utilizada la estructura del gobierno municipal en materia ambiental. La presencia de un delegado territorial del CITMA, podría ser aprovechado para la gestión ambiental del territorio, atendiendo a sus peculiaridades como centro histórico.

Por otra parte no hay estructurado un sistema propio de capacitación en materia ambiental de los decisores políticos, directivos, técnicos y demás personas involucradas en la gestión ambiental del territorio, que permita ir ambientalizando el proyecto de desarrollo de forma paulatina y asegurar la sostenibilidad ambiental del proceso de desarrollo a largo plazo.

Posee una sólida normativa en cuanto al componente de impacto ambiental que deben llevar cada uno de los proyectos presentados/ejecutados por cualquiera de los actores sociales involucrados. Sin embargo, no está estructurado un sistema que permita la evaluación a través de indicadores de la situación ambiental en el territorio y esto dificulta la proyección de acciones.

La ausencia de un sistema de regulaciones ambientales (que atiendan a las particularidades del territorio) tanto para el sector productivo y de servicios como para el habitacional influye de forma negativa en la gestión ambiental de la localidad.

Aun cuando la gestión del ambiente es una de las tareas de primer orden dentro del proyecto de desarrollo, es todavía deficiente. La ausencia de la Agenda Local 21 (del Centro Histórico de La Habana) y por ende el insuficiente diseño de acciones concretas de transformación ambiental ralentiza la gestión sostenible del medio.

La situación ambiental en el territorio no es favorable, aun cuando algunos problemas ambientales heredados de etapas anteriores han sido mejorados y/o erradicados; persisten en el Centro Histórico los problemas de deterioro del fondo habitacional, la existencia de focos insalubres, la contaminación sonora, atmosférica, deficiencias en el abasto y calidad del agua, redes albañales.

La situación ambiental en el Centro Histórico sigue siendo compleja. A pesar de esto, las transformaciones sufridas después de 1993 hacen que puedan ser visibles algunas mejorías. Se han visto aliviados (no solucionados) con la ejecución de proyectos problemas tales como: la disponibilidad de áreas verdes y la recogida de desechos sólidos.

Las causas de los problemas ambientales persistentes en el territorio descansan no solo en las actividades terciarias derivadas del turismo, sino también en el desconocimiento de las normativas ambientales existentes y la falta de educación ambiental en la población que se traduce en muchos casos en indisciplina social.

La escala de impacto de los problemas ambientales en el territorio va desde el hogar hasta el barrio viéndose afectado de una u otra manera la totalidad del municipio Habana Vieja. La comunidad (ya sea tomado en cuenta cada individuo o de forma conjunta) es la principal afectada.

La persistencia de determinados problemas ambientales no anula el trabajo realizado para su revertimiento. En el territorio converge una diversidad de sujetos involucrados en la transformación del ambiente. Las labores de rehabilitación del ambiente están lideradas por la Oficina del Historiador de la ciudad seguida de la cooperación internacional, el Gobierno Local del municipio Habana Vieja, y en menor medida las instituciones enclavadas en el territorio y la población residente.

Existen otros temas frágiles en el trabajo en materia ambiental. La débil alianza con el gobierno y otras instituciones enclavadas en el territorio (más allá de las instituciones sanitarias) opaca el trabajo realizado por la Oficina.

La comunidad, en casi la totalidad de las ocasiones, participa en el diagnóstico de los problemas existentes pero no en la planificación de las acciones ni en su posterior ejecución y evaluación.³⁷

El proceso de desarrollo implementado por la Oficina tiene como base una amplia visión del medio ambiente al entenderlo como el resultante de la interacción de la actividad humana con la naturaleza. La inexistencia de una Estrategia de Educación Ambiental dificulta la transformación de valores requeridos para el alcance de la sostenibilidad ambiental en el ámbito local. Este vacío hace que se vea descuidada la capacitación de los actores locales del territorio en materia ambiental pudiendo incluso influir en la toma de decisiones por parte de los decisores políticos.

La Estrategia de Educación Ambiental Local debería estar enfocada en tres ejes fundamentales: I) Diseño y ejecución de acciones educativas en el corto plazo, II) Diseño

³⁷ Solo en este momento los pobladores del territorio participan de forma individual.

/ejecución de acciones que involucren a la familia, escuela y a la población residente y que tengan como fin la transformación/formación de valores en el mediano y largo plazo y III) la capacitación especializada a técnicos, directivos y decisores políticos.

Resalta entonces la concepción integral del medio ambiente propuesta en la estrategia de desarrollo promovida por la Oficina del Historiador del Centro Histórico de La Habana. Quedaría por realizar una mayor labor en materia de implementación y evaluación de las estrategias trazadas, así como el aprovechamiento de las peculiares oportunidades que ofrece el territorio: I) Existencia de los instrumentos para la gestión del territorio que facilitarían su manejo ambiental (PDI, Estrategia Ambiental); II) Presencia de la ONG “Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente” cuyo grueso de acciones lo constituyen las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y la gestión de proyectos con este fin; III) La Comisión de Medio Ambiente Municipal que unido a la presencia de un activista ambiental en cada consejo popular facilitaría las labores de concientización de los diferentes actores locales, así como su participación en la identificación/ planificación/ ejecución/ evaluación de acciones encaminadas a la transformación de la situación ambiental actual y IV) el aprovechamiento de la diversidad de actores locales aportaría riqueza al proceso.

El logro de la sostenibilidad ambiental del proceso dependerá en gran medida de la capacidad de la Oficina del Historiador de la ciudad para: I) Reconocer el problema ambiental como un problema social; II) Capacitar en materia ambiental a la totalidad de actores individuales o colectivos involucrados en la gestión ambiental del territorio; III) Perfeccionar la Estrategia Ambiental del territorio, de forma que estén contemplada la equidad de género y generacional; IV) Diseñar, implementar y evaluar acciones para la transformación ambiental en el corto, mediano y largo plazo y V) Involucrar a todos los actores locales en todas las fases de la transformación ambiental.

Recomendaciones

Se recomienda a la Oficina del Historiador de la Ciudad como rectora del proceso de desarrollo que tiene lugar en el Centro Histórico de La Habana:

- I. Ambientalizar el proceso de desarrollo en el Centro Histórico de la Habana tanto en la toma de decisiones (a partir de la capacitación a técnicos, directivos y decisores políticos) como en la gestión (a partir de la capacitación a la población y de la creación de herramientas que permitan un mejor reconocimiento del entorno y su posterior transformación a partir de acciones concretas).
- II. La elaboración/selección de un conjunto de indicadores socio ambientales, así como la creación de mecanismos que permitan la recogida periódica de la información a fin de establecer comparaciones y poder reorientar las acciones para la solución de los problemas ambientales encontrados.
- III. El perfeccionamiento de la Estrategia Ambiental a partir de la incorporación de acciones concretas a realizar y que incluya además una Estrategia de Educación Ambiental.
- IV. La creación de una Agenda Local 21 para el Centro Histórico de la Habana.
- V. El fomento de investigaciones que abarquen los temas no tratados en el presente estudio y que contribuirían a tener una visión más amplia de la relación sociedad/ medio ambiente en el Centro Histórico de La Habana: el proceso de recuperación de la Bahía de La Habana, el estudio del impacto ambiental del sector turístico en la dinámica local, entre otros.

Bibliografía

- Agenda21 disponible en www.un.org/dsd/ consultado 09.02.10
- Aledo, Antonio y José Andrés Domínguez (comp). Sociología Ambiental. Grupo Editorial Universitario, España, 2001
- Antúnez, Ivonne y Sergio Galilea. Servicios públicos urbanos y gestión local en América Latina y el Caribe: problemas, metodologías y políticas. CEPAL/PNUD, Stgo de Chile, 2003
- Artiles Visual, Leticia. Marco de análisis para la introducción de la perspectiva de género en los procesos de salud.
- Balbo, Marcello, Ricardo Jordán y Daniela Simioni (compiladores). La ciudad inclusiva. Naciones UNIDAS/ CEPAL, STGO DE CHILE, 2003
- Baroni, Sergio. Hacia una cultura del territorio. Crie, La Habana.
- Bustelo, Pablo. Teorías contemporáneas del desarrollo económico. Edit Síntesis, Madrid 1998.
- Castells, Manuel: La cuestión urbana. Edit. Félix Varela, La Habana, 2003
- CIEM. . Investigaciones sobre desarrollo Humano en Cuba, Edit Guacayo La Habana, 1996/ 1999.
- CIEM. Investigación sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo Humano en Cuba, La Habana, 2003
- CITMA, Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo, La Habana, 1995.
- CITMA. Cuba. Medio Ambiente y desarrollo sostenible. A 10 años de la Cumbre de Río de Janeiro. Río + 10.
- CITMA. Estrategia Ambiental Nacional, La Habana, CIDEA, 1997.
- CITMA. Estrategia Ambiental Nacional, CIDEA, 2007
- Cotorruelo Menta, Romeo. Aspectos estratégicos del desarrollo local. En: Reina Fleitas y Miguel Márquez. Desarrollo Humano Local, Cátedra UNESCO de la Universidad de La Habana, La Habana, 2004.
- De la Cruz, Carmen. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Instituto Vasco de la mujer. 1998
- Cicaló, Andrea. El proceso de programación local participativa en el marco de la cooperación descentralizada. La Habana, 2000.
- Comisión de desarrollo y medio ambiente de América Latina y el Caribe. Nuestra Propia Agenda. UNESCO, Madrid, 1993
- De Venazi, Augusto. ¿Tiene sentido el desarrollo? En Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 1997.
- Díaz, Yuver. Descentralización para un desarrollo local. Acercamiento a la experiencia del Centro Histórico de La Habana. Tesis de Diploma. Universidad de La habana, 2005
- Dirección Nacional de Patrimonio Artístico. Coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas. Ecuador. 1977
- DPPF. Plan general de Ordenamiento territorial y Urbanismo. Ciudad de La Habana 2006- 2012

- Durr, Hans Meter. Podemos edificar un mundo sustentable y equitativo y apto para vivir? En: Cuba verde. En busca de un modelo para la sustentabilidad en el siglo XXI. Edit José Martí, La Habana, 1999.
- Engels, Federico: La situación de la clase obrera en Inglaterra, Edit Siglo XXI, México 1975.
- Equidad en un mundo frágil. Memo para Johannesburgo.
- Fernández, Roberto: Problemáticas ambientales y procesos sociales de producción del habitat. En: Enrique Leff: Ciencias Sociales y formación ambiental. Edit. Gedisa, Barcelona, 1994.
- Fernández, Modesto. Política ambiental cubana. Reflexiones para un desarrollo sostenible, En Cuba Socialista, No 6, Comité Central del PCC, La Habana, 1997.
- Fundación Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre. Ilé. Anuario de Ecología Cultura y Sociedad, La Habana, Año 1 No 1, 2001
- Gallicchio, Enrique. El desarrollo económico local en América Latina. ¿Estrategia económica o de construcción de capital social? Seminario Gobierno Local y desarrollo. Barcelona, 28 y 29 enero de 2004
- Gallopin, Gilberto. Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. Cepal. Serie Medio Ambiente y Desarrollo, Santiago de Chile, 2003.
- García Pleyán, Carlos. Participación y descentralización en el planeamiento territorial: la experiencia cubana. En: Revista Comunidad, IPF, La Habana, 1996.
- García Pleyán, Carlos. El centro histórico: entre la gestión y la gobernabilidad. Septiembre. 2003
- Garrido Vázquez, Raúl J. Estudio de caso. Aplicación de instrumentos económicos en la política y la gestión ambiental, CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo, Stgo de Chile, 2003
- González, Erel y Jordi de Cambra Bassol. Desarrollo Humano, cultura y participación. Notas para el debate En: Linares, Cecilia (comp). La participación. Dialogo y debate en el contexto cubano. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, 2004
- Guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales. Laboratorio de Conflictos Ambientales. Santiago de Chile, 1998
- Gligo, Nicolo. La dimensión ambiental en el desarrollo de América Latina. Cuadernos de la CEPAL. (Versión digital).
- Hardoy, Jorge E y Mario R dos Santos: Impacto de la urbanización en los Centros Históricos latinoamericanos. UNESCO, Santo Domingo, 1983
- Instituto de Ecología Política. Certificación de la sustentabilidad local. Construyendo sociedades sustentables. Santiago de Chile, 1999.
- Jordán, Ricardo y Daniela Simioni (compiladores). Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas/ CEPAL, Stgo de Chile, 2003
- Leff, Enrique (compilador). Ciencias Sociales y formación ambiental. Gedisa Editorial, Barcelona, 1994
- Machado Feitó, Noelsys. Educación ambiental. Un reto o una disciplina. Tesis de Diploma. Universidad de la Habana. 2003

- Novo, María. La educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Edit Universitas, 1998.
- OECD. Estrategias de Desarrollo Sostenible. Libro de consulta. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Paris; y Programa de las Naciones Unidas, Nueva York, 2002
- Oficina del Historiador. Censo de Población y Vivienda. Centro Histórico, La Habana, 2001.
- Oficina del Historiador. Línea estratégica No7 Medio ambiente y sostenibilidad (Agenda Local 21). Definición de la política ambiental municipal.
- Oficina Nacional de Estadísticas. Estadísticas e indicadores sobre asuntos de género. La Habana, 2003
- Organización Panamericana de la Salud. Definiciones sexo- género. En Taller de Capacitación de Género, Salud y Desarrollo. Mayo 2-5. La Habana
- Pardo, Mercedes. Sociología y Medioambiente: Hacia un nuevo Paradigma Relacional en: Política y Sociedad. Número Monográfico sobre Medio Ambiente y Sociedad , Madrid, No 23, 1996
- Paz Barada, Francisco y Lozano Medina, Antonia.- Al Rescate de la Bahía de La Habana. Información para la acción- .Ciudad de La Habana: Grupo de Trabajo Estatal para el Saneamiento, Conservación y Desarrollo de la Bahía de la Habana, s/a
- PCC. Tesis y Resoluciones. Primer Congreso. Editorial Ciencias Sociales, Ciudad de La Habana, 1978
- PDHL. Plan de acción local Habana Vieja. Evaluación Participativa. 1999- 2002
- Pérez, Lissette y Martha Prieto: las decisiones a favor de los municipios. Un reto para los pueblos. En Roberto Dávalos. Desarrollo local y descentralización en el contexto cubano, Universidad de La Habana, 2003.
- Pichs Madruga, Ramón. Desarrollo, equidad y sostenibilidad. Retos desde la perspectiva Norte Sur. Ponencia presentada en el III Encuentro sobre Globalización y Problemas del Desarrollo, La Habana, 2001
- PNUD. Informes sobre desarrollo Humano (1990_ 2006), Ediciones Mundi Prensa, Madrid
- Portieles, Julio. El apoyo de la cooperación internacional a procesos de desarrollo local en curso. La Habana, 2005.
- Prats, Fernando. Sostenibilidad y políticas urbanas y locales: el caso de las ciudades españolas. disponible en <http://habitat.aq.upm.es/cs/p3/a011.html> consultado el 16.03.10
- Rodríguez, Boris Luis. Descentralización y participación en el ámbito local. Estudio comparativo de los Consejos Populares de Prado y Belén. Tesis de Diploma. 1997
- Rojas, Rafael y Patricia Rodríguez (orgs). Desafío de una utopía. Ediciones Boloña, La Habana, 2001
- Segre, Roberto. Las estructuras ambientales de América Latina. Siglo XXI Editores, Barcelona.
- Sunkel Osvaldo, Pedro Paz. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Editores S.A, España, 1973.

- Tratado sobre educación ambiental para sociedad sustentables y responsabilidad global, En Construyendo el futuro, Foro Internacional de ONG y Movimientos Sociales. Tratado alternativo de Río, 1994
- Vázquez Barquero, Antonio. Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno. Ediciones Pirámide, Madrid, 1999

- Winchester, Lucy. El desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. CEPAL/ Naciones Unidas. Stgo de Chile, 2006 (versión digital)
- Yunén, Rafael. Anotaciones conceptuales sobre derecho ambiental. Ponencia presentada en el seminario sobre reformas al régimen municipal, Sto. Domingo, 1995.

Anexos

Anexo No.1

Guías de entrevistas utilizadas para la obtención de la información

Para la recogida de la información se aplicaron entrevistas en profundidad (semiestructurada) a: I) Expertos en el tema y II) funcionarios de gobierno con el fin de obtener información referente a las políticas nacionales y territoriales en materia ambiental.

Entrevistas realizadas:

- Funcionario de PNUD/ Cuba
- Especialista Fundación Antonio Núñez Jiménez
- Delegado del CITMA/ Gobierno Local Municipio Habana Vieja
- Funcionarios (2) del Gobierno Local Municipio Habana Vieja
- Especialista del PDHL/ Gobierno Local Municipio Habana Vieja
- Especialistas (3) Plan Maestro/ Oficina del Historiador
- Especialista (1) Oficina de Cooperación/ Oficina del Historiador
- Especialistas (2) ONG Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente/ Oficina del Historiador

Guía de entrevista No. 1 (expertos)

- Principales transformaciones ambientales en Cuba después de 1959. (transformaciones en el medio/ institucionales / legislativas)
- Políticas implementadas para la transformación ambiental después de 1959. Valoración.
- Aspectos positivos /negativos de la legislación ambiental
- ¿Garantiza la legislación ambiental cubana un adecuado manejo del medio ambiente?
- Valoración sobre el lugar ocupado por la dimensión ambiental dentro del proceso de desarrollo, a partir de 1959.

Guía de entrevista No. 2 (funcionarios del Centro Histórico de La Habana)

- Condiciones ambientales del Centro Histórico.
- ¿Qué características distinguen el proceso de desarrollo del Centro Histórico?
- ¿Presentan todos los programas y proyectos de desarrollo del Centro Histórico, un componente ambiental?
- ¿Potencian los proyectos de desarrollo del Centro Histórico un adecuado manejo del medio ambiente?
- ¿Es tenida en cuenta la legislación ambiental a la hora de ejecutar los proyectos de desarrollo en el Centro Histórico de La Habana?
- ¿Existen proyectos encaminados a mejorar la situación ambiental?
- ¿Es concebida la educación ambiental como un instrumento para potenciar un adecuado manejo del medio ambiente?
- Fomenta la cooperación, la ejecución de proyectos encaminados a mejorar el entorno en el Centro Histórico?
- ¿Cómo está contemplada la participación en el enfoque ambiental del proceso de desarrollo del Centro Histórico
 1. ¿Qué actores confluyen en la formación de la agenda ambiental?
 2. ¿En qué fase participan cada uno de estos actores?
- ¿Cuáles son los ejes centrales de los documentos normativos en materia ambiental del Centro Histórico?
- Valoración sobre el proceso de incorporación de la dimensión ambiental al proyecto de desarrollo del Centro Histórico de La Habana.

Anexo No. 2 Proyecto Cárdenas

PROYECTO CALLE CARDENAS CON FUNDACIÓN AMISTAD

Loc 4-26 Acciones para mejorar el suministro del agua y la iluminación pública en Calle Cárdenas.

Institución responsable de la ejecución:

- Dirección de Inversiones. Oficina del Historiador. Amargura 68 e/ Mercaderes y San Ignacio.
- Taller de Revitalización Integral del Barrio de San Isidro. Oficina del Historiador.

Instituciones de Apoyo:

- Constructora de Puerto Carenas.

I. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO LOCAL

El Centro Histórico de la ciudad de La Habana comprende el área original intramuros y la expansión extramuros de la Villa San Cristóbal de La Habana, fundada en 1519. En 1978, conjuntamente con el Sistema de Fortificaciones Coloniales, fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación y en 1982, la UNESCO los incluye en el listado del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Dentro de la expansión extramural se encuentra el conocido barrio Jesús María, surgido en el siglo XVIII a propósito de la ejecución del nuevo Arsenal que se ubicó hacia el Sur del cinturón externo a la ciudad vieja, donde se desarrollara el conocido Paseo del Prado. Se trata de un área donde también importantes exponentes no sólo del patrimonio industrial habanero sino también de vitales funciones a escala de ciudad se dan cita. Desde las antiguas fábricas de tabacos hasta la terminal de trenes, discurren por el medio gran variedad de inmuebles que, insertados dentro de un contexto mayoritariamente dedicado al hábitat ostentan también otras funciones. Además esta zona se caracteriza por encontrarse en contacto directo con valiosos espacios a nivel urbano: el área perimetral asociada. Se trata de un entorno mayoritariamente dedicado al hábitat, el que inmerso dentro del fondo inmobiliario del Centro Histórico presenta un severo deterioro, expresado de modo fundamental en sus viviendas.

La iniciativa que se presenta forma parte del Proyecto "Calle Cárdenas" que se está desarrollando en el marco del Programa de Desarrollo Humano Local entre la Fundación Amistad y la Oficina del Historiador.

La estrategia evaluada de manera conjunta entre la Oficina del Historiador y Fundación Amistad y que se implementará en la medida que Fundación Amistad disponga de financiamiento incluye:

- Recuperar el mayor Conjunto Modernista Catalán Edificado en la ciudad, primera década del Siglo XX. Estos son: Cárdenas 101-103; Cárdenas 107; Cárdenas 163 y Cárdenas 154.
- Construcción de viviendas de tránsito para trasladar alternativamente a las familias de los inmuebles a rehabilitar: Cárdenas 152.
- Actuación de bajo costo y alto impacto y que beneficiarán a las familias de la zona: acciones para mejorar el suministro del agua y la iluminación pública.

- Otras acciones que se identifiquen por la Oficina del Historiador y que estratégicamente beneficien el rescate de la arquitectura del Siglo XX.

II. JUSTIFICACIÓN

Con esta propuesta se pretende solucionar la problemática del agua en la Calle Cárdenas y de esta forma eliminar el deterioro de las redes hidráulicas y sanitarias interiores, así como los problemas con la conexión externa a la línea maestra del acueducto y alcantarillado, también ampliar las capacidades de recepción de agua con recipientes adecuados y buenas condiciones estructurales e higiénicos sanitarias, la colocación de equipos de impulsión que favorecerían en gran medida las condiciones higiénicas sanitarias de las edificaciones y por tanto mejoraría las condiciones de vida de las personas que ocupan estos inmuebles.

A lo que se suma también la propuesta de reactivar la iluminación de las calles y del portal de Cárdenas 101 (elemento que caracteriza la arquitectura de esta calle).

III. OBJETIVOS GENERAL

Posibilitar la elevación de la calidad de vida de la población residente en la calle Cárdenas.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICO:

1. Mejorar las condiciones de vida de las familias que residen en los inmuebles de la Calle Cárdenas.
2. Mejorar las condiciones técnicas de abasto de agua en los inmuebles de la Calle Cárdenas.
3. Mejorar la iluminación de la Calle Cárdenas y reactivar la iluminación del portal de Cárdenas 101-103.

V. BENEFICIARIOS

Serán beneficiadas con las intervenciones en agua y electricidad toda la población residente en los 73 inmuebles con 433 viviendas y unas 1300 personas que residen en los inmuebles de la Calle Cárdenas.

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES

1. Diagnóstico de los problemas hidráulicos de los inmuebles de Calle Cárdenas.
2. Rehabilitación de las acometidas que se encuentran deterioradas.
3. Sustitución de tuberías y piezas que van desde la línea de fachada a los depósitos soterrados.
4. Proveer de válvulas y flotadores a cisternas que vierten agua.
5. Reactivación o sustitución de equipos de impulsión de agua.
6. Sustitución de tuberías en mal estado que van de los equipos de impulsión a los depósitos elevados.
7. Sustituir o reparar los tanques de almacenamiento de agua.
8. Diagnóstico de la situación de la iluminación pública.
9. Sustitución de las iluminarias de las calles.
10. Sustitución de cables, colocación de lámpara y bombillos en el portal de Cárdenas 101.

VII DURACIÓN

Este módulo tendrá una duración de 8 meses a partir de su aprobación.

IX. PRESUPUESTO

Descripción	Fundación Amistad usd
Rehabilitación de la iluminación pública	7 074.00
Acciones para mejorar el suministro de agua a la vivienda	20 450.00
Total	27 524.00

X. FICHA TÉCNICA

Rubro	Descripción	Fundación Amistad usd
Rehabilitación de la iluminación pública	Construcción y Montaje (materiales de construcción eléctricos)	7 074.00
Acciones para mejorar el suministro de agua a la vivienda	Construcción y Montaje (materiales de construcción hidráulicos)	20 450.00
Total		27 524.00

Anexo No.3

Institución a la que pertenece: PDHL, Gobierno Municipal Habana Vieja
Cargo que ocupa: Especialista, Oficina de Cooperación

Primeramente veremos como el tema de medioambiente se aborda o se gestiona desde la cooperación Internacional. En la Oficina de Cooperación del Gobierno municipal de la Habana Vieja están las personas que gestionan fondos para proyectos de cooperación. Somos un grupo multidisciplinario. Nuestro objeto social es apoyar la gestión del gobierno con la contribución que brindan los cooperantes. En 1998 comienza a operar en la Habana Vieja el PDHL. En un inicio teníamos una distribución donde quienes llevaban los temas de salud llevaban los de medioambiente.

Este tema se ha ido privilegiando en los últimos tiempos y actualmente es atendido por un especialista. El tema de medio ambiente es como el de género aunque este está más trabajado. En estos momentos hemos adelantado mucho en el tema de género que como se sabe pasa por una construcción cultural, pasa por pactos entre mujeres y hombres y lleva mucha sensibilización, respecto al de medio ambiente le falta más. En nuestro trabajo hacemos proyectos “puros” de género o “puros” de medio ambiente para potenciar estos enfoques.

Nuestros especialistas acompañan el proceso de gestión de los proyectos. Los proyectos pueden ser presentados por una institución mcpal, por la comunidad, por un Consejo Popular. A partir de ahí se elaboran las líneas directrices que son las que se presentan a la Cooperación Internacional. Nosotros identificamos líneas, ejes y acciones estratégicas que son ideas de proyectos. Cuando viene la cooperación internacional nosotros les presentamos estos documentos que es donde están identificadas las necesidades del territorio. En estos momentos FAMCI ha explicitado su interés por trabajar sobre la base de proyectos medioambientales y le hemos presentado dichas líneas.

Referente a la participación: el próximo año hay que actualizar las líneas directrices con que trabajamos, como no tenemos capacidad de convocatoria nos apoyamos en la Asamblea Mcpal y con ello en los Consejos Populares que son subordinados de dicha instancia. A través de sus encuentros convocamos a talleres participativos con la comunidad la cual identifica sus necesidades las que resultan prioridades para el trabajo con la cooperación.

Hay una fuerte participación porque es la comunidad la que identifica sus prioridades. Cuando se presentan los proyectos hacemos énfasis en el tema de la participación a través de las escuelas, casas de abuelos centros, culturales y el propio Consejo Popular. Si es posible desarrollar las capacidades de la población es mucho mejor pero no siempre pasa. La participación es interesante porque la sensibilidad, el empuje que le da la población es muy importante.

Los proyectos que no son de Medio Ambiente no incorporan la dimensión ambiental. La lógica que se sigue es fortalecer las instituciones porque eso ayuda a extender luego el trabajo a la comunidad. Por eso las acciones en un primer momento están dirigidas a las entidades. Primero esto y después lo otro.

Nosotros trabajamos con una estrategia ambiental que queremos enriquecerla con una fuerte mirada de participación. Antes no existía ningún documento similar para el trabajo de la Cooperación.

Los proyectos tienen incorporados la participación pero no de la misma forma. Si un proyecto no tuviese incorporado esta visión sería negar la cooperación porque después enfrentamos problemas como el de la sostenibilidad de la experiencia, si la misma no es identificada por la población.

La experiencia que se ha acercado más a nuestra línea de deseo ha sido un proyecto elaborado en coordinación con la empresa de recogida de desechos sólidos AURORA. Este proyecto surgió con la idea del fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la propia institución para ser más eficientes en su trabajo.

A partir del diagnóstico que tenemos, identificamos un problema así como sus causas y consecuencia. Si esta perspectiva la aplicamos a todo lo que tiene que ver con el tema de medio ambiente y el cómo abordarlo desde la perspectiva de una empresa como AURORA te percatas que es un problema multicausal entre las que sobresalen: el deterioro de su parque de recogida, la falta de contenedores y demás equipamientos para ser eficientes. Cuando comenzamos a hablar de estos temas nos percatamos que había que fortalecer la capacidad de respuesta. También hay que hablar de la disciplina social y la situación lleva comunicación, participación y sensibilización con la comunidad para lograr desarrollar una cultura medioambiental.

Volviendo al proyecto lo primero que se hizo fue fortalecer la capacidad de gestión y respuesta. Con un fondo existente apoyamos para la adquisición de implementos para la recogida y el barrido, este es un proyecto que se divide en varias etapas. En el marco del proyecto estaba contemplado el cambio en la capacidad de respuesta, el intercambio técnico, y el desarrollo de experiencias de participación a partir de dicho intercambio con especialistas de amplia experiencia en este campo. Aprovechando esas potencialidades en conjunto con nuestros especialistas se armó una acción de participación que derivó en la elaboración de un soporte audiovisual para acompañar los procesos de capacitación. A partir de esta acción se trabajó mucho en la creación de talleres, charlas, vinculadas a espacios ya creados y donde hay capacidades instaladas (escuelas, el Taller de Transformación Integral del Barrio de Jesús María, el Centro Literario Leonor Pérez) y con antecedentes de trabajo en estos temas. Se promovió la participación porque la idea era trabajar en la erradicación de dos microvertederos significativos en el territorio. Fue un proceso que llevó una identificación de actores, organizaciones barriales. En la segunda etapa se preparó un taller en la empresa AURORA para como era su trabajo en la Habana Vieja y del cual salió el apoyo por parte de la Cooperación Internacional para beneficiar la actividad de barrido con la adquisición de nuevos medios para este trabajo así como para mejorar la situación de los trabajadores.

Hay otro elemento importante y es que se logra montar dentro de la empresa un aula para la capacitación que tiene que tener como soporte un programa de capacitación básicamente, en técnicas de reciclaje, y en la cultura del cuidado ambiental tanto en los directivos de la empresa como en los técnicos y trabajadores de las zonas comunales y extenderla paulatinamente a la población. Un proceso de capacitación en tres niveles, en la comunidad se comenzaría por los delegados, los presidentes de los consejos populares y los líderes naturales pero vinculándolo siempre a las características de la comunidad.

Estamos previendo trabajar en otras zonas del municipio el tema del reciclaje. Tenemos previsto trabajar en la creación de un espacio que permita la higiene de los contenedores.

Anexo No.4

Institución a la que pertenece: Plan Maestro, Oficina del Historiador de la Ciudad
Cargo que ocupa: Especialista

El proyecto de recuperación del Centro Histórico comenzó cuando aun, en el debate internacional, no se tocaban los temas de las sostenibilidad ambiental, que es de los años 92 y 93. Cuando se comenzó a hablar el tema en nuestro contexto, era por parte de especialistas colaboradores nuestros vinculados a nuestro campo de acción (geógrafos, biólogos, químicos) por lo que el enfoque estaba centrado, como era natural en aquellos tiempos, hacia la pura conservación de la naturaleza por lo que resultaba difícil, acoplar nuestro campo de acción: zona urbanizada, con pocas áreas verdes, al tema de la sostenibilidad ambiental, que con el trabajo del rescate de la Bahía por parte del grupo encargado en ello comenzó a tomar más fuerzas. A partir del 98 y 99 se comienza a trabajar la sostenibilidad ambiental en un sentido más amplio, no solo con la parte natural, en esa época empezamos a tener contacto con instituciones como salud pública, instituciones como meteorología y a trabajar todo el tema de la contaminación sonora ambiental. Hay un auge de trabajos sobre los problemas que hay en el Centro Histórico y el impacto de industrias, que están ubicadas en zonas de la Bahía como la refinería el propio puerto. De alguna manera el proyecto del centro histórico que en sus inicios fue puramente restaurador de edificaciones, fue pasando a un nuevo modelo de gestión y de acción integral sostenible económica y socialmente. Este proyecto ocupa varias dimensiones y con una sostenibilidad económica única en el país. Las problemáticas sociales eran imprescindibles de solución por el propio auge del turismo que se venía dando. A ello se agrega la propia sostenibilidad cultural con el rescate de los valores que ya se venía realizando.

Una vez que la oficina asumió esta integralidad de gestión, comenzaron a aumentar los proyectos con un elevado carácter sostenible y ambiental. Se iniciaron temáticas como el propio tema del espacio público y de las áreas verdes, se cambio el criterio del uso provisional de espacios verdes, para ser una línea importante del trabajo de la oficina.

En el 2001 se desarrolla el Plan Estratégico para el Centro Histórico, se institucionaliza el tema ambiental, el PDI proviene del trabajo del GDIC que venía asumiendo una nueva manera de ver la ciudad

En resumen durante los primeros años: poco manejo del tema, en los noventa aumento de los trabajos en la temática y desarrollo institucional a nivel del territorio, en el 2000 se desarrolla mas, hay una asunción del discurso y a partir del 2004 hay una norma obligatoria, muestra de ello es nuestro trabajo, potenciados proyectos netamente medioambientales y eso da al traste también con la aparición de la cooperación internacional que favorece directamente estos proyectos

Nos planteamos entonces como incorporar esta dimensión en todos nuestros proyectos y no destinarlos solamente en los netamente ambientales

En este sentido desarrollamos el sistema de información geográfica que creemos sea una base para el desarrollo integral del Centro Histórico

La agenda 21 se habla desde el 94 y 95 a nivel nacional territorializada en las provincias, La oficina promovió desde el año 2000 el Plan Estratégico y la línea ambiental juega un papel importante y es muy desarrollada y tiene una visión integral.

Ahora queremos impulsar una nueva estrategia ambiental, más completa y más acorde a los nuevos tiempos.

En la anterior la educación ambiental no tenía gran fuerza y ahora nos percatamos de ello, es una de las cosas más sistemáticas que hemos llevado sobretodo con el trabajo en las escuelas e impulsados por el trabajo de recuperación de la bahía.

La educación ambiental es necesaria para el propio mejoramiento de las personas, estamos tratando de impulsar el reciclaje de los desechos pero también parte de condiciones materiales objetivas para que no haya una separación del discurso con la realidad.

El enfoque de género ha venido como algo coyuntural. En el municipio hay una dirección que lleva esa dirección pero realmente es por medidas de las condicionantes de la cooperación es algo que lamentablemente es importado. No se maneja adecuadamente este tema, no hay una aprehensión del tema

En los proyectos ambientales sucede lo mismo, es tomado de manera formal. La estrategia que hicimos en el 2000 se trabajó desde una visión de largo plazo, se trabajó a conciencia buscando acciones que aterrizaran en el corto plazo. Lamentablemente se enfocó en el largo plazo y se obvió un poco la temática en el corto plazo. A veces no tenemos acciones que vayan a corto y mediano plazo y entonces tenemos problemas en el trabajo. Claro que debemos tener siempre claro en las condiciones del territorio y no importar acciones porque han tenido resultados en otras zonas o simplemente pq son estrategias nacionales.

La participación es una de las asignaturas pendientes pero es un tema que también tiene problemas en Cuba. Hay muchas formas de participación informales que funcionan en el Centro Histórico y brindan retroalimentación

En el Plan queremos ampliar esas formas institucionalizadas, tratamos de promoverla a través de los líderes de los Consejos Populares. Con el nuevo plan especial, estamos tratando de promover una discusión y consulta del Plan desarrollando además canales permanentes de retroalimentación y participación

En el proceso de rehabilitación del Centro Histórico, hay un tipo de participación puntual en dependencia del tipo del proyecto. Se hace en forma de consulta, o en determinados casos son amplios pero muy centrados en el tema que ocupe.

Realmente a la población en ocasiones falta la incorporación de la población, hay un papel central de los técnicos, aunque nunca se hará un proyecto que vaya en contra de los intereses de la comunidad.

Hay un tema real y es la propia comunidad y para ella el tema central es el de la vivienda y por ello hay que tener cuidado a la hora de presentar los proyectos y las posibilidades reales de nuestro trabajo.

Respecto a las demás instituciones es de nuestro interés que en los proyectos que realizamos participen las instituciones implicadas y que participen en la propia gestión de los proyectos, claro también depende de las posibilidades que tenemos. Cuando impulsamos proyectos lo hacemos sobre los problemas que las instituciones identifican

En la relación Oficina gobierno. Hay que decir que el trabajo de la oficina solo abarca la mitad del territorio, pero eso no quiere decir que el gobierno se relegate a la otra parte del territorio a la que no llega nuestro trabajo. En el centro Histórico también tiene facultades.

La forma de nuestro trabajo, que se basa en estrategias de intervención y por ello de zonas de mayor incidencia. Nosotros centramos en zonas de las cuatro plazas y ahí el trabajo lo desarrolla totalmente la Oficina aunque hemos buscado otros ejes que unen a otras zonas del municipio. En esas zonas, a pesar del trabajo que viene desarrollando el gobierno. Nuestro nivel de recursos motiva que la oficina tenga un mayor papel y aunque no entramos en contradicción con el gobierno. La oficina si tiene una mayor potestad, al mismo tiempo la Oficina trabaja en temáticas que son interés del gobierno,

en resumen quien gana es el territorio y los planes gubernamentales. Cuando terminamos los proyectos la Oficina queda responsabilizada del mantenimiento y promoción del proyecto pero en muchos casos el gobierno es el responsable de la gestión de esos proyectos. El gobierno tiene el trabajo fuera del centro y tiene la gestión compartida en el centro

Existen dos oficinas por cada institución encargada en la gestión de los proyectos pero claro la nuestra juega un papel importantísimo por los recursos que disponemos y por los intereses para el desarrollo.

Cuando se hizo el Plan estratégico se tuvo en cuenta la Estrategia Nacional pero claro hay que adecuarlo al territorio, claro que muchas instituciones hacen planes adicionales pero no saben territorializarlas.

Dentro del Plan Maestro tenemos un grupo encargado de todas las licencias ambientales por lo cual estamos vinculados a la dimensión de legislación. Nosotros tenemos una legislación ambiental propia para procesos que la nacional no agrupa de acuerdo a nuestras condiciones. Incluso se han ampliado en los últimos años las concepciones en determinadas temáticas.

Nosotros tenemos una sociedad civil que puramente gestiona proyectos ambientales, y entre ellos y nuestro equipo de cooperación se gestionan todos los proyectos en la temática ambiental.

El proyecto de rehabilitación ha sido exitoso no solo en el reconocimiento de los técnicos sino por parte de toda la ciudadanía. Desde el punto de vista ambiental hay temas muy desarrollados y colaboramos incluso con otras instituciones que no pertenecen a la propia oficina. Hay una integración a los planes y que no sea un proyecto aislado al resto de la ciudad. El trabajo ha estado dirigido a cada una de las temáticas ambientales, desde la calidad del aire, las áreas verdes, los problemas de habitabilidad de las familias, la recogida de desechos trabajamos en como cambiar sobre todo la forma de pensar de las personas y en cómo se representan la ciudad.

Anexo No.5

REPÚBLICA DE CUBA
CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENCIA

FIDEL CASTRO RUZ, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado ha acordado lo siguiente:

POR CUANTO: En el año 1938, el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring fundó la Oficina del Historiador de la Ciudad con carácter autónomo y la responsabilidad de fomentar la cultura habanera, nacional y sus vínculos internacionales, legándonos el ejemplo de una infatigable lucha por la conservación de los monumentos históricos de la Habana y los bienes ubicados en la capital de la República que corresponden al patrimonio nacional.

POR CUANTO: La actual Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana, hasta el momento, no solo le ha dado continuidad al trabajo de su predecesor, sino que ha llevado a cabo nuevas tareas al fungir como inversionista de la restauración del Centro Histórico de la ciudad de la Habana y su sistema de fortificaciones, declarado Patrimonio Mundial en la sesión del 14 de diciembre de 1982, del Comité Intergubernamental para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, celebrada en la sede de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París; y al extender su función socio-cultural más allá del Palacio de los Capitanes Generales, a otros inmuebles del Centro Histórico, acumulando prestigio y reconocimiento en Cuba y en el extranjero.

POR CUANTO: La restauración y conservación del Centro Histórico demanda de una atención priorizada, y es menester para el cumplimiento de estos fines, la ampliación del marco de autoridad de la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana y el fortalecimiento de su condición de institución cultural con personalidad jurídica propia, dándole jerarquía adecuada con el objeto, entre otros, de permitirle la obtención de recursos financieros.

POR CUANTO: Es indiscutible que la conservación y restauración del Centro Histórico aumentará su atractivo y logrará que se vinculen, armónicamente, los fines culturales con los intereses económicos en función del desarrollo del país, de la propia restauración, así como de la labor de rescate social que contribuya a afianzar el sentimiento nacional y patriótico de sus habitantes.

POR TANTO: En uso de la atribución que le ha sido conferida por el inciso c) del Artículo 90 de la Constitución de la República, el Consejo de Estado resuelve dictar el siguiente:

DECRETO-LEY NUMERO 143

SOBRE LA OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA CIUDAD DE LA HABANA

Artículo 1. A los efectos de este Decreto-Ley se entiende por:

Centro Histórico: Zona delimitada por el trazado de las antiguas murallas y el mar.

Patrimonio Mundial: Comprende el Centro Histórico y las demás fortificaciones de la bahía habanera.

Zona priorizada para la conservación: Comprende el Patrimonio Mundial más la zona de expansión de las murallas, hasta el Paseo del Prado, inclusive en sus dos aceras y el Parque de la Fraternidad.

Espacio Urbano: Áreas públicas, inmuebles de uso estatal, social, viviendas, así como los espacios no edificados que integran una ciudad.

Artículo 2. Se adscribe la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana al Consejo de Estado, el cual tendrá la responsabilidad de la alta dirección de sus actividades.

REPÚBLICA DE CUBA
CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENCIA

Artículo 3. La Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana tendrá competencia en su perfil cultural sobre toda la provincia de Ciudad de la Habana. Su director será el Historiador de la Ciudad de la Habana, nombrado y sustituido en su cargo por el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

Artículo 4. A la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana se le subordinan el Museo de la Ciudad y sus dependencias, los departamentos que determine el Historiador de la Ciudad de la Habana, la Empresa de Restauración de Monumentos y otras entidades que se consideren convenientes para el desarrollo social del centro histórico y la promoción de actividades turísticas y comerciales.

Artículo 5. La Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana consultará a los organismos e instituciones nacionales enclavados en el territorio, así como fuera de él, que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones. También podrá solicitar asesoría de organismos e instituciones internacionales, cuando así lo requiera.

Artículo 6. La Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana tendrá como funciones principales, las siguientes:

- a) Preservar la memoria material y espiritual de la capital de la República como expresión de la historia nacional, divulgándola y honrándola por todos los medios de difusión naturales y técnico-científicos y por su acción continua sobre estos bienes de la nación;
- b) formular y ejecutar los planes de restauración de la zona priorizada y velar por la conservación y restauración de los valores históricos en el resto de la Ciudad de la Habana;
- c) instrumentar los métodos de apoyo financiero al trabajo de restauración;
- ch) fiscalizar las actividades que con relación a los bienes que integran la zona priorizada para la conservación, lleven a cabo las entidades enclavadas en ésta;
- d) fomentar fuentes propias de financiamiento destinadas a la restauración y preservación de la zona priorizada para la conservación, al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, al sostenimiento de las funciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana y a los ingresos del país;
- e) concertar contratos con entidades nacionales y extranjeras, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y otras personas naturales o jurídicas debidamente acreditadas, a los fines planteados en este Decreto-Ley;
- f) abrir y operar cuentas bancarias en moneda nacional y en divisas;
- g) conceder o denegar autorizaciones para obras y usos de los espacios urbanos en la zona priorizada para la conservación.

Artículo 7. Para llevar a cabo dichas funciones, la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana:

- a) Exportará e importará, comprará, venderá y realizará otras operaciones mercantiles;
- b) formalizará convenios con los organismos y entidades situadas en la zona priorizada para la conservación con el fin de garantizar el uso adecuado de sus valores patrimoniales;
- c) dirigirá la Empresa de Restauración de Monumentos y otras entidades que se le asignen;
- ch) recibirá y utilizará donaciones con destino a la restauración y a la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana.

REPÚBLICA DE CUBA
CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENCIA

3


Artículo 8. Las entidades enclavadas en la zona priorizada para la conservación no subordinadas a la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana y sus dependencias, que perciban ingresos en divisas, contribuirán a su restauración y preservación con un porcentaje de sus ingresos, los cuales entregarán a la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana. También contribuirán a estos fines en igual forma las que perciban ingresos en moneda nacional. En ambos casos el porcentaje será fijado por el Comité Estatal de Finanzas.

Artículo 9. La Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana presentará a los comités estatales de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas sus necesidades mínimas de plantilla y presupuestos, con vistas al desempeño de las tareas que le han sido encomendadas.

DISPOSICION FINAL

UNICA: La Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana dictará los reglamentos para la mejor ejecución de lo que se establece en este Decreto-Ley dentro del término de noventa días naturales siguientes a su promulgación. Dicha Oficina dictará, en cualquier término, cuantas otras disposiciones sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.

DADO, en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de octubre de 1993.



Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado